



Resolución Directoral

Chorrillos 24 de ABRIL de 2015

Visto el Expediente N° 15-INR-002022-001, sobre el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, documento que establece la organización de la entidad, norma su naturaleza, visión, misión, objetivos estratégicos, objetivos funcionales generales, estructura orgánica y objetivos funcionales de sus unidades orgánicas que la integran;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1167, se crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y mediante el Decreto Supremo N° 016-2014-SA, se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 324-2014-SA-DG-INR, de fecha 28 de noviembre del 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";



Que, con Nota Informativa N° 051-2015-DEIDRIFMENT/INR, la Dirección Ejecutiva Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, en merito a la Nota Informativa N° 058-2015-DIDRIDP/INR, de la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor, solicita la modificación del Manual de Organización y Funciones;

Que, con el Informe N° 38-2015-OEPE/INR, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite el Proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales; instrumento técnico normativo que regula las relaciones, ubicación, líneas de autoridad, responsabilidad, descripción de funciones a nivel de cargos de la mencionada unidad orgánica; para el cumplimiento y logro de los objetivos y metas programadas;

Que en tal sentido, resulta pertinente proceder a la aprobación, del citado documento con la resolución correspondiente, para su respectiva implementación;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 715-2006-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA que aprueba la Directiva N° 007-MNSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", modificada mediante Resolución Ministerial N° 809-2006/MINSA, Resolución Ministerial N° 205-2009/MINSA, Resolución Ministerial N° 317-2009/MINSA y la Resolución Ministerial N° 011-2014/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1030-2014/MINSA, que aprueba La modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, incluido el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" y en uso de las facultades conferidas;





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

N.º096-2015-SA-DG-INR

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, que consta de setentauno (71) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- El documento técnico normativo aprobado por el artículo precedente, son de aplicación en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON. Su difusión e implementación es responsabilidad del Funcionario a cargo de dicha unidad orgánica.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 324-2014-SA-DG-INR, de fecha 28 de noviembre del 2014, en lo relacionado a la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación del documento aprobado en la Página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese



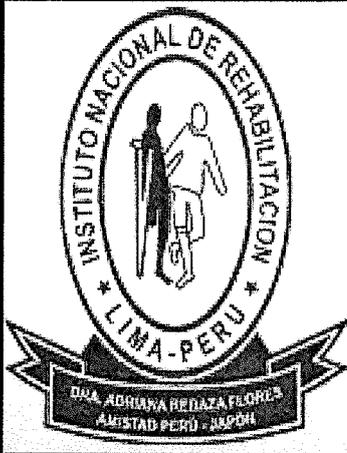
MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

MR. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General(e)
C.M.P 15706 / RNE 7393



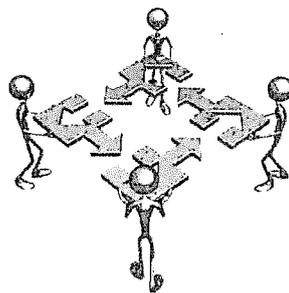
JHMC/EJUCH/dr.

- c.c. () Oficina Ejecutiva de Administración
() Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
() Oficina de Asesoría Jurídica
() Interesados
() Responsable Pagina Web INR



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES

2015



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

INDICE

PAG.

Presentación

CAPITULO I	
Objetivo y alcance del MOF	03
CAPITULO II	
Base Legal	04
CAPITULO III	
Criterios del diseño	05
CAPITULO IV	
Estructura Orgánica y Organigrama estructural	07
CAPITULO V	
Cuadro Orgánico de Cargos	09
CAPITULO VI	
Descripción de funciones de los Cargos	
- Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales	11
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.	19
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.	31
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social	46
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor	59



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organización				

CAPITULO I

OBJETIVO Y ALCANCE DEL MOF

1.1. OBJETIVO

El Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, es un documento técnico normativo de gestión, que describe las funciones específicas a nivel de cargos o puestos de trabajo, asimismo determina su organización tanto estructural, como funcional, y tiene los siguientes objetivos:

1. Definir y establecer las responsabilidades, atribuciones, funciones, relaciones internas y externas y los requisitos de los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos funcionales establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON.
2. Facilitar el desarrollo de las funciones operativas y administrativas, así como la coordinación y comunicación de sus integrantes, eliminando confusión, incertidumbre y duplicidad de esfuerzos, en el cumplimiento de las funciones asignadas a los cargos.
3. Servir como un instrumento de comunicación, capacitación e información, para capacitar, entrenar y orientar continuamente al personal.
4. Establecer las bases para mantener un efectivo sistema de control interno y facilitar el control de tareas delegadas

1.2. ALCANCE

El presente Manual de Organización y Funciones, es de aplicación obligatoria a quienes desempeñan las funciones de los cargos que conforman la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON



 POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organización				

CAPÍTULO II

BASE LEGAL:

- ❖ Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- ❖ Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ❖ Decreto Legislativo N°1161 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
- ❖ Decreto Supremo N° 030-2002-PCM - aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ❖ Resolución Ministerial N° 715-2006-MINSA - aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- ❖ Resolución Ministerial N° 603-2006-/MINSA - aprueba la Directiva N°007- MINSA/OGPP-V.02: "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", modificada por Resolución Ministerial N° 809-2006/MINSA, Resolución Ministerial N° 205-2009/MINSA, Resolución Ministerial N° 317-2009/MINSA y al Resolución Ministerial N° 011-2014/MINSA.
- ❖ Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA - aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias, Resolución Ministerial N° 554-2010/MINSA, Resolución Ministerial N° 583-2011/MINSA, Resolución Ministerial N° 516-2012/MINSA, Resolución Ministerial 938-2012/MINSA y la Resolución Ministerial 231-2014/MINSA.
- ❖ Resolución Ministerial N° 120-2011/MINSA - aprueba la Directiva Administrativa N° 172-MINSA/OGPP-V.O1 —Directiva Administrativa para la Adecuación de los Cuadros para Asignación de Personal al Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud.
- ❖ Resolución Ministerial N° 1030-2014/MINSA - aprueba la Modificación del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores".



Mg. R. Silva B.
 Director de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

CAPÍTULO III

CRITERIOS DEL DISEÑO

El Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, se enmarca en el cuerpo de las leyes, decretos, resoluciones y demás normas complementarias que regulan su proceso administrativo, en el cual se establece la estructura y funciones, así como la línea de autoridad responsabilidad y de comunicación inherente al cargo.

Los siguientes criterios sirven de base para la formulación del presente Manual y se tomarán en cuenta para su actualización:

3.1 Eficacia y Eficiencia

La eficacia expresada como la capacidad del Director Ejecutivo y servidores para alcanzar las metas y resultados planificados, por lo cual las funciones deben distribuirse adecuadamente, aprovechando al máximo los recursos disponibles, estableciendo funciones que permitan la evaluación de los resultados y orientarlos al cumplimiento de los objetivos funcionales

La eficiencia está referida a producir el máximo resultado con el mínimo de recursos (materiales, energía, tiempo, etc.). Se busca la mayor eficiencia en la utilización de los recursos, por lo tanto se debe eliminar la duplicidad o superposición de funciones y atribuciones entre funcionarios y servidores.

3.2 Racionalidad

Las funciones deben diseñarse o rediseñarse en forma racional, con el fin de obtener el máximo de efectividad con el menor costo posible.

3.3 Unidad de Mando

Todo cargo dependerá jerárquicamente de un solo superior.

3.4 Autoridad y responsabilidad

Se debe establecer con claridad las líneas de autoridad, así como los niveles de mando y responsabilidad funcional, de modo que permita al Directivo Superior, delegar autoridad necesaria en los niveles inferiores y se puedan adoptar decisiones según las responsabilidades asignadas.

Las responsabilidades deben ser claramente definidas, para que no exista el riesgo que pueda ser evadida o excedida por algún funcionario o servidor.

La delegación de autoridad debe tener un medio efectivo de control, para establecer el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas. Por su parte, todo empleado está obligado a informar a su superior sobre las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos, en función a lo planificado.

3.5 Segregación de Funciones

Las funciones de los servidores deben ser definidas y limitadas de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles (autorización, ejecución, registro, custodia de fondos, valores, etc.) debiendo estos distribuirse entre varios cargos a fin de evitar que esas funciones incompatibles se encuentre en manos de una sola persona o unidad orgánica, ya que existiría el riesgo de incurrirse en errores, despilfarros, actos irregulares o ilícitos.



Mg. R. Silva B.

Equipo de Organización

Aprobado por	Revisado por	Aprobado por	Modificación	Vigencia

3.6 Sistematización

Las funciones y tareas forman parte de los sistemas definidos, y se interrelacionan con los procesos, sub proceso o procedimientos. En tal sentido deben tener un fin, es decir definirse en base al cumplimiento de objetivos funcionales, orientados a la satisfacción del usuario y estar interrelacionados entre sí.

3.7 Trabajo en Equipo

La conformación de equipos de trabajo, permite simplificar y flexibilizar la organización, acortando y agilizando la cadena de mando y facilitando preferentemente la ubicación de personal profesional en esos niveles, asimismo permite la coordinación horizontal y que las comunicaciones sean directas, reduciendo tiempo, costo y evitando la formalidad burocrática.

3.8 Mejoramiento Continuo

Actividad recurrente a fin de optimizar la capacidad de la organización que le permita satisfacer permanentemente las necesidades de los usuarios externos e internos; debido a que las organizaciones se vuelven obsoletas o están en continuo cambio e innovación

3.9 Planeamiento y actualización del Manual de Organización y Funciones

La organización debe responder a objetivos definidos en el proceso de Planeamiento Estratégico, que le permita el uso racional del potencial humano, de los recursos materiales y financieros.

La organización es dinámica en tal sentido el Manual de Organización y Funciones debe ser actualizado, en razón a la ejecución de nuevas funciones o reasignaciones funcionales, buscando el equilibrio, flexibilidad y capacidad de desarrollo entre los miembros de la unidad orgánica.



REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organizaci				

CAPÍTULO IV

ESTRUTURA ORGANICA, ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL

4.1. ESTRUCTURA ORGANICA:

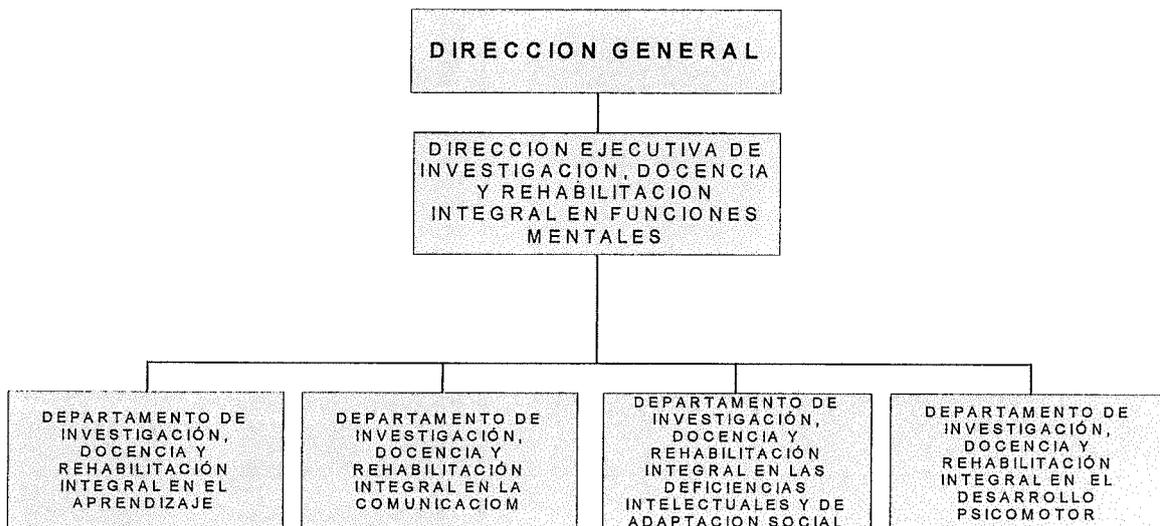
La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales es el órgano de línea de la Dirección General, responsable de brindar atención altamente especializada en el campo de la salud que le corresponda, así como intervenir en el desarrollo de las políticas, normas, investigación y enseñanza en salud.

Se encuentra en el Segundo Nivel del Organigrama Estructural y depende de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON.

La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, está conformada por los siguientes Departamentos:

- a) Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
- b) Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.
- c) Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social
- d) Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor

4.2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



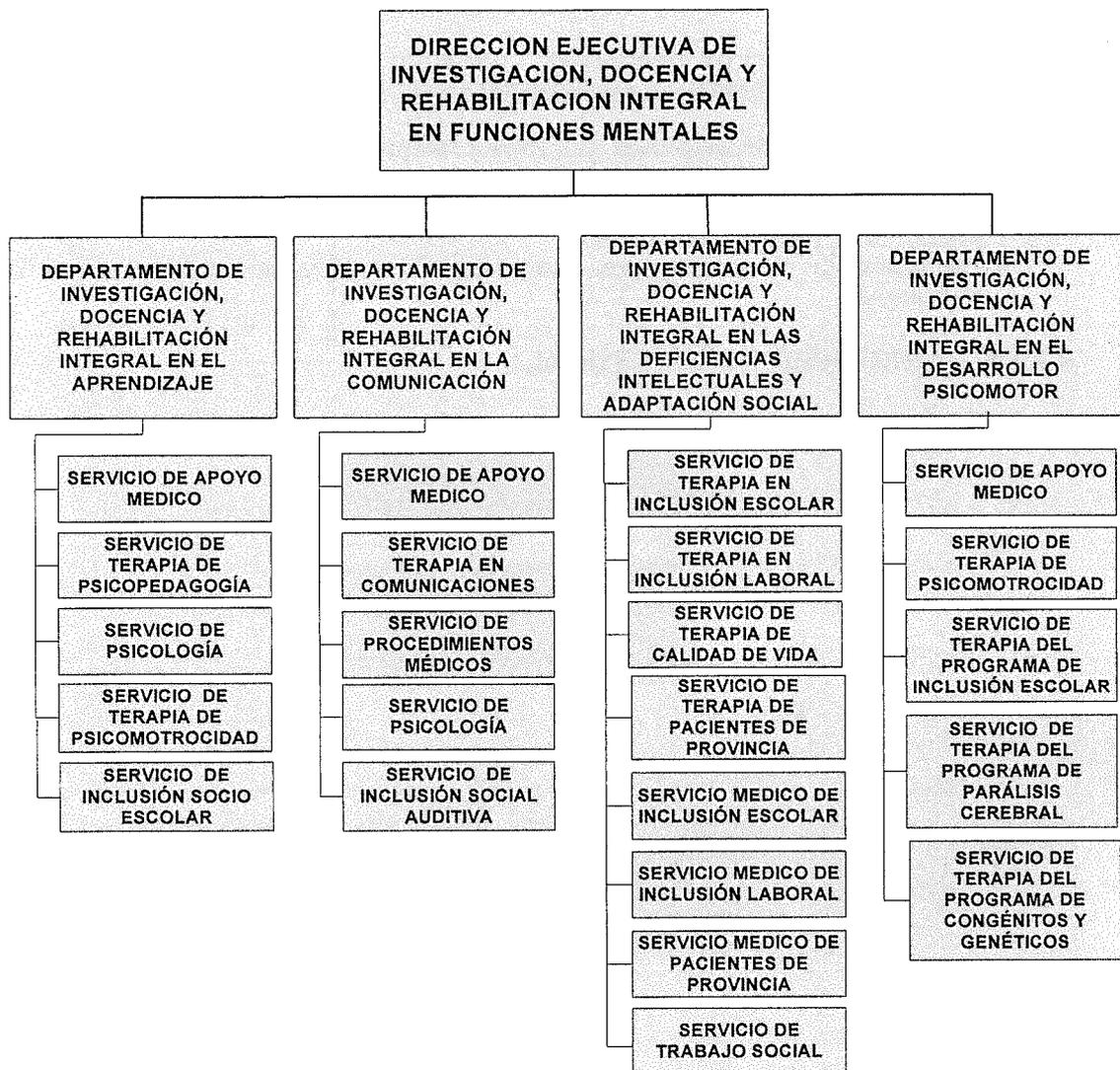
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organización				

4.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE CARGOS:

El Organigrama Funcional de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, se ha diseñado respetando el principio de especialidad administrativa, de manera que cada Departamento Funcional, pueda lograr sus objetivos de modo permanente, cumpliendo así con las funciones de mayor relevancia que no pueden integrarse por incompatibilidad y que necesariamente deben realizarse en forma separada .

Los Departamentos Funcionales que componen esta Unidad Orgánica son los siguientes:

- a) Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
- b) Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.
- c) Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social
- d) Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

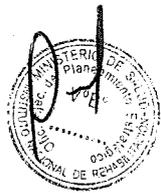
CAPÍTULO V

CUADRO ORGANICO DE CARGOS (CAP)

XII	DENOMINACION DEL ORGANO : DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION,DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS FUNCIONES MENTALES						
XII.	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :						
Nº ORDEN	CARGO CLASIFICADO	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
113	DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	01112002	EC	1	1		1
114	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	01112006	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				2	2	0	1

XII	DENOMINACION DEL ORGANO : DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION,DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS FUNCIONES MENTALES						
XII.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE						
Nº ORDEN	CARGO CLASIFICADO	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
115	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01112013	SP-DS	1	1		
116/120	MEDICO ESPECIALISTA	01112015	SP-ES	5	5		
121/122	TRABAJADOR/A SOCIAL	01112015	SP-ES	2	2		
123/125	PSICOLOGO	01112015	SP-ES	3	2	1	
126/132	PROMOTOR/A SOCIAL	01112015	SP-ES	7	7		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	17	1	

XII	DENOMINACION DEL ORGANO : DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION,DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS FUNCIONES MENTALES						
XII.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA COMUNICACIÓN						
Nº ORDEN	CARGO CLASIFICADO	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
133	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01112023	SP-DS	1	1		
134/138	MEDICO ESPECIALISTA	01112025	SP-ES	5	5		
139	MEDICO	01112025	SP-ES	1		1	
140/141	TRABAJADOR/A SOCIAL	01112025	SP-ES	2	2		
142/143	PSICOLOGO	01112025	SP-ES	2	2		
144/150	PROMOTOR/A SOCIAL	01112025	SP-ES	7	7		
151/158	TECNÓLOGO MÉDICO	01112025	SP-ES	8	6	2	
159	TECNICO/A ESPECIALIZADO	01112026	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				27	24	3	



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B.				

Equipo de Organización

XII	DENOMINACION DEL ORGANO : DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION,DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS FUNCIONES MENTALES						
XII.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y ADAPTACION SOCIAL						
Nº ORDEN	CARGO CLASIFICADO	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
160	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01112033	SP-DS	1	1		
161/164	MEDICO ESPECIALISTA	01112035	SP-ES	4	4		
165/170	PSICOLOGO	01112035	SP-ES	6	6		
171/180	TECNÓLOGO MÉDICO	01112035	SP-ES	10	8	2	
181/182	TRABAJADOR/A SOCIAL	01112035	SP-ES	2	2		
183/188	PROMOTOR/A SOCIAL	01112035	SP-ES	6	5	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				29	26	3	

XII	DENOMINACION DEL ORGANO : DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION,DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS FUNCIONES MENTALES						
XII.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DEL DESARROLLO PSICOMOTOR						
Nº ORDEN	CARGO CLASIFICADO	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
189	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	01112043	SP-DS	1	1		
190/194	MEDICO ESPECIALISTA	01112045	SP-ES	5	5		
195	MEDICO	01112045	SP-ES	1	1		
196	PSICOLOGO	01112045	SP-ES	1	1		
197/209	TECNÓLOGO MÉDICO	01112045	SP-ES	13	11	2	
210	TRABAJADOR/A SOCIAL	01112045	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				22	20	2	



ELABORADO POR Mg. R. Silva B. Equipo de Organizaci	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
--	--------------	--------------	--------------	----------

CAPÍTULO VI

DESCRIPCION DE FUNCIONES DE LOS CARGOS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES



APROBADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organización				

	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON		Pág.12
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES		Versión : 2015-1

UNIDAD ORGÁNICA: (1) DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES			
CARGO CLASIFICADO: (2) DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	N° DE CARGOS: (3)	1	CODIGO CORRELATIVO: (4)
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112002			113
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificar, organizar, dirigir y controlar (monitoreo, supervisión, evaluación, retroalimentación) las funciones asignadas a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales con la finalidad de lograr los objetivos y metas trazadas, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores". Supervisa la labor del personal profesional médico, no médico y personal de nivel técnico. Asesorar a la Dirección General en base al Análisis de la situación de salud con propuestas técnicas que orienten las actividades del Instituto, desarrollando Programas de Investigación. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Depende del Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana rebaza flores" AMISTAD PERU-JAPON, quien lo supervisa directamente. Coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Línea, Apoyo, Asesoría y las Unidades Orgánicas <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud. Con Instituciones y Establecimientos de Salud, que brindan atención de salud, para la referencia y contra-referencia de pacientes, y Coordinaciones con instituciones educativas especializadas, básica y regular, y otras para la atención de los pacientes con discapacidad, y para actividades de proyección y prevención a la comunidad. <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesora y supervisa la ejecución de actividades relacionadas a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Integral en Funciones Mentales y los Departamentos que la conforman. Autoriza actos administrativos o técnicos dentro del ámbito de su competencia. Evaluar la gestión de los Departamentos que conforman la Dirección de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales en coordinación con los jefes respectivos Planifica, Organiza, Dirige, Evalúa, Supervisa y Asesora la ejecución de actividades relacionadas a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Integral en Funciones Mentales y los Departamentos que la conforman Tiene mando directo sobre los Jefes de Departamento y todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales. Evaluar la gestión de los Jefes de Departamento y del personal a su cargo, según sus funciones asignadas. Puede conformar Comités Técnicos dentro del ámbito de su competencia. Convoca a reuniones de Trabajo Multidisciplinario. Representar al Instituto en reuniones técnicas por delegación de la Dirección General. Asignar las funciones del personal que están directamente a su cargo <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, y evaluar las actividades relacionadas a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales y de los Departamentos que la conforman.</p> <p>4.2 Proponer y desarrollar políticas, objetivos y estrategias para la Investigación, Docencia y Atención Especializada en Funciones Mentales, en el Instituto Nacional de Rehabilitación.</p> <p>4.3 Proponer y desarrollar actividades de Investigación clínica, en el ámbito de su competencia, según políticas, normas y objetivos institucionales, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Capacitación del INR., según sus niveles de complejidad.</p>			



ELABORADO POR Mg. R. Silva B. Jefe de Organización	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
--	--------------	--------------	--------------	----------

- 4.4 Formular la programación anual de actividades (POA) de su Dirección Ejecutiva, elaborada con la participación de los equipos multidisciplinares a su cargo, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INR; así como la programación de las necesidades de su unidad orgánica, para su integración en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración.
- 4.5 Formular el Plan Anual de Capacitación, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación Docencia Especializada del INR.
- 4.6 Evaluar y elaborar el Informe Trimestral y Anual de las Actividades realizadas, evaluando su avance y cumplimiento de metas programadas anualmente.
- 4.7 Proponer la normatividad técnica, registros, autorizaciones e instrumentos de gestión (MOF, MAPROS), en el ámbito de su competencia y según los niveles de complejidad.
- 4.8 Dirigir y coordinar la asistencia técnica para la formulación y actualización de normas técnicas y estrategias de salud pública en el ámbito de su competencia, para el manejo multidisciplinario de las discapacidades, en coordinación con los entes responsables, y según sus niveles de complejidad.
- 4.9 Monitorizar, supervisar y evaluar la atención médica altamente especializada de los Departamentos de Aprendizaje, Comunicación, Desarrollo Psicomotor y Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social.
- 4.10 Diseñar y Rediseñar las funciones, procesos y procedimientos de su unidad orgánica (MOF, MAPROS), según su competencia, para el mejoramiento continuo de los mismos.
- 4.11 Coordinar y supervisar la elaboración y cumplimiento de los documentos de gestión (MOF, MAPROS) de los Departamentos que la conforman, para el mejoramiento continuo de los mismos.
- 4.12 Conducir e impulsar las coordinaciones Inter - Intra institucionales para el tratamiento integral y multidisciplinario de las discapacidades, así como el apoyo a los programas de promoción y prevención de las discapacidades, según los niveles de complejidad.
- 4.13 Efectuar coordinaciones a nivel institucional y sectorial, para la ejecución de las actividades a su cargo.
- 4.14 Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones normadas por las autoridades y entidades competentes.
- 4.15 Proponer y participar en el diseño y ejecución de programas educativos y de formación de recursos humanos especializados, referidos a la especialidad, en coordinación con las unidades orgánicas competentes.
- 4.16 Coordinar y supervisar la elaboración de las Guías de Práctica Clínica de los daños trazadores que ocasionan discapacidades en los diferentes Departamentos a fin de elaborar los lineamientos en el manejo de las principales discapacidades.
- 4.17 Coordinar y supervisar la elaboración de las Guías de Procedimientos Asistenciales de los daños trazadores que ocasionan discapacidades en los diferentes departamentos a fin de elaborar los lineamientos en el manejo de las principales discapacidades.
- 4.18 Representar a la institución, en comisiones y eventos locales, nacionales o internacionales, por delegación del Director General.
- 4.19 Asesorar a la Dirección General en asuntos relacionados al área de su competencia.
- 4.20 Proponer normas en el ámbito de su competencia
- 4.21 Evaluar la estructura orgánica, objetivos funcionales y procedimientos utilizados en el Departamento y tomar acción inmediata para mejorar la efectividad y reducir costos.
- 4.22 Aprobar los requerimientos de personal, bienes y servicios de la Dirección a su cargo.
- 4.23 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
- 4.24 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
- 4.25 Las demás que le asigne el Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana rebaza flores" AMISTAD PERU-JAPON.

5. REQUISITOS MINIMOS (10)

Básicos

- Título Profesional de Médico Cirujano Colegiado
- Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación
- Maestría en Salud Pública o su equivalente.
- Habilitación Profesional. Acreditar Recertificación.
- Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.

Experiencia

- Experiencia desempeñando cargos directivos o supervisión de equipos, de preferencia en el sector salud, no menor de 03 años.



Mg. R. Silva B.

Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor.
- En administración hospitalaria y Gerencia en Salud
- En conducción del personal profesional y en la docencia de segunda especialización

Capacidades, habilidades y actitudes

- Haber realizado por lo menos dos investigaciones en la especialidad en calidad de autor
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad de dirección, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de análisis e interpretación de los procesos organizacionales del instituto.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Buena capacidad de negociación.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organiza...				

UNIDAD ORGÁNICA: (1) DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES

CARGO CLASIFICADO: (2) ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	N° DE CARGOS(3)	01	CODIGO CORRELATIVO: (4) 114
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01102006			

1. FUNCION BASICA (6)
 Asistir en actividades administrativas a la Dirección de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON.

- 2. RELACIONES DEL CARGO (7)**
- Relaciones internas:**
- Depende directamente del Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, quien lo supervisa directamente y reporta el cumplimiento de su función.
 - Coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Línea, Apoyo, Asesoría y las Unidades Orgánicas
- Relaciones externas:**
- Comunicación y coordinación con personal de instituciones externas previa autorización del Director de la Dirección de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)
 Ninguna

- 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)**
- 4.1 Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
 - 4.2 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
 - 4.3 Apoyar en la recopilación de información administrativa.
 - 4.4 Ejecutar y coordinar las actividades del proceso de ingreso, movilización y custodia temporal de bienes
 - 4.5 Dirigir, controlar el almacenamiento, mantenimiento, seguridad así como la distribución y disposición final de los bienes.
 - 4.6 Informar, verificar y garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el ingreso, custodia y recuperación de los bienes.
 - 4.7 Verificar, ejecutar, registrar y utilizar datos, documentos establecidos, órdenes, guías, notas, formularios y comprobantes.
 - 4.8 Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención
 - 4.9 Participar en las reuniones de equipo de trabajo
 - 4.10 Garantizar, mantener ambientes Físicos adecuados para el almacenamiento, seguridad, manejo movilización, conservación y registro de bienes.
 - 4.11 Apoyo en formular la programación anual de actividades (POA) de la DEIDRIFM, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INR; así como la programación de las necesidades para su integración en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración.
 - 4.12 Velar por la integridad y conservación de los equipos y materiales de trabajo que le fueron asignados
 - 4.13 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
 - 4.14 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.15 Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.

- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**
- Educación**
- Título Técnico de Instituto Superior, que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Experiencia**
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares



Mg. R. Silva B
 Equipo de Organización

BOCADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

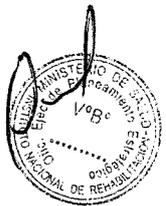
Capacidades, habilidades y actitudes

- Capacidad de análisis, expresión, síntesis, organización y coordinación técnica.
- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organización				

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE

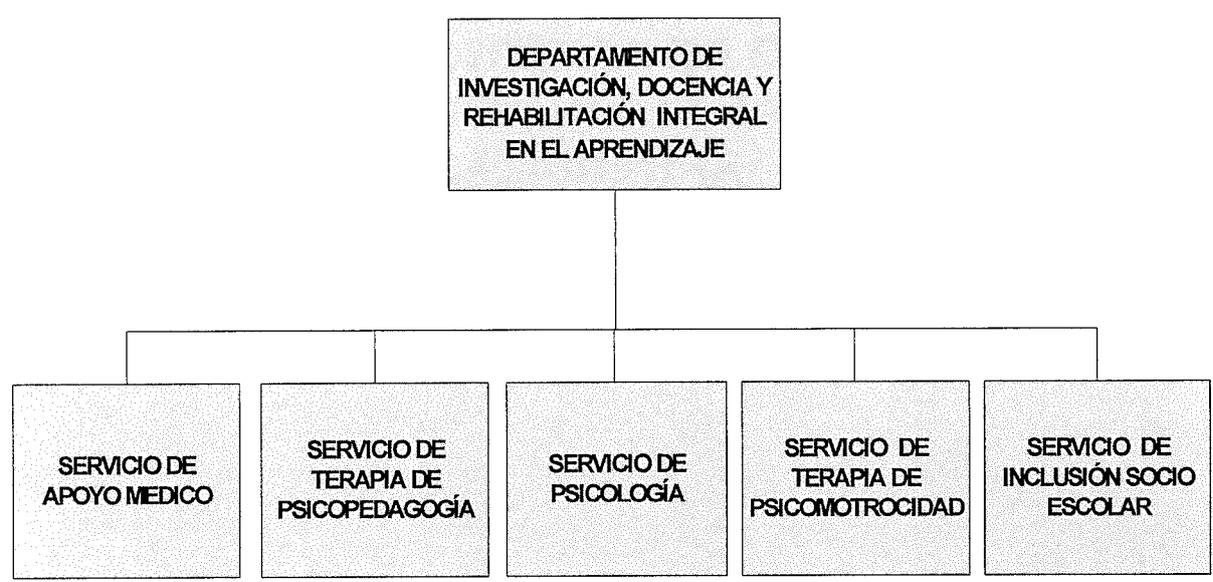


ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Jefe de Organización				

DESCRIPCION DE FUNCIONES DE LOS CARGOS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



 ELABORADO POR Mg. R. Silva B. Equipo de Organizaci	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: (1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE**

CARGO CLASIFICADO: (2) JEFE/A DE DEPARTAMENTO	N° DE CARGOS: (3) 1	CODIGO CORRELATIVO: (4) 115
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112013		

1. FUNCION BASICA (6)

- Organizar, planificar, dirigir y controlar actividades de atención altamente especializada en el campo de la medicina de rehabilitación, y participar en actividades de Investigación y Docencia en el campo de su competencia, con la finalidad de brindar servicios altamente especializados en Rehabilitación integral en las discapacidades en el Aprendizaje.

2. RELACIONES DEL CARGO (7)

Relaciones internas:

- En líneas de autoridad depende del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, con quien coordina las actividades de su unidad orgánica y reporta la gestión realizada.
- Con el personal a su cargo.
- Relación de coordinación con otros Departamentos, con fines de tratamiento multidisciplinario del paciente que accede al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON.

Relaciones externas:

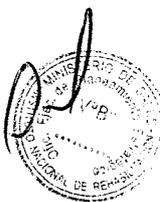
- Con Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud, que brindan atención de salud, para coordinar acciones de atención de pacientes con discapacidades en el aprendizaje y para actividades de proyección y prevención a la comunidad y otros.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)

- Dirigir y coordinar actividades técnico-administrativas en programas asignados al área de su competencia.
- Autorizar actos administrativos y técnicos
- Organizar, Planificar, Dirigir y Controlar las actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
- Participar en el desarrollo de actividades de Investigación y Docencia en el campo de la medicina de Rehabilitación.
- Realizar actividades de asesoría y supervisión al personal a su cargo.
- Dirigir las reuniones de Trabajo desarrolladas con sus equipos Multidisciplinarios.
- Supervisar el desarrollo de las actividades de la unidad orgánica y efectuar las acciones de control correspondiente.
- Asignar las funciones del personal que están directamente a su cargo

4. FUNCIONES ESPECIFICAS (9)

- 4.1 Planificar, organizar, dirigir, controlar (monitoreo, supervisión, evaluación, retroalimentación) las actividades relacionadas al Departamento.
- 4.2 Proponer programas de investigación en el área de su competencia, a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.
- 4.3 Formular la programación anual de actividades (POA) de su Unidad Orgánica, elaborada con la participación del equipo multidisciplinario a su cargo, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INR; así como la programación de necesidades de su unidad orgánica, para su integración en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración.
- 4.4 Formular el Plan Anual de Capacitación, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INR.
- 4.5 Participar en Comités Técnicos.
- 4.6 Conducir y dirigir la elaboración del Manual de Procedimientos de Atención de pacientes con deficiencias y discapacidades en el Aprendizaje.
- 4.7 Elaboración de las Guías de Práctica Clínica de los daños trazadores que ocasionan discapacidades del aprendizaje del Departamento de Docencia e Investigación y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
- 4.8 Elaboración de las Guías de Procedimientos Asistenciales de los daños trazadores que ocasionan discapacidades del aprendizaje del Departamento de Docencia e Investigación y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.



Mg. R. Silva B.
Jefe de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- 4.9 Elaborar y vigilar el cumplimiento de los Documentos Técnicos de Gestión del Departamento. (MOF y Mapros).
- 4.10 Aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones normadas por las autoridades y entidades competentes.
- 4.11 Cumplir y hacer cumplir las funciones generales y específicas, normas y procedimientos del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
- 4.12 Evaluar al personal profesional del Departamento.
- 4.13 Aprobar técnicamente los requerimientos de equipos, materiales e insumos solicitados por la unidad orgánica.
- 4.14 Dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y asesorar programas de atención a la población infantil con Discapacidades en el aprendizaje.
- 4.15 Evaluar y elaborar el Informe Trimestral y Anual de las Actividades realizadas, evaluando el avance y cumplimiento de metas programadas anualmente.
- 4.16 Capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector, en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, requeridos para la prevención y tratamiento de las deficiencias y discapacidades del aprendizaje, así como las actividades de docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- 4.17 Asesorar a la Dirección General en asuntos relacionados al área de su competencia.
- 4.18 Proponer normas en el ámbito de su competencia
- 4.19 Evaluar la estructura orgánica, objetivos funcionales y procedimientos utilizados en el Departamento y tomar acción inmediata para mejorar la efectividad y reducir costos.
- 4.20 Aprobar los requerimientos de personal, bienes y servicios del Departamento a su cargo.
- 4.21 Asignar las funciones a los Jefes del Servicio de Apoyo Medico, Servicio de Terapia de Psicopedagogía, Servicio de Psicología, Servicio de Terapia de Psicomotricidad y Servicio de Inclusión Socio Escolar, evaluando el cumplimiento de sus actividades.
- 4.22 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
- 4.23 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
- 4.24 Las demás que le asigne el Director Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales

5. REQUISITOS MINIMOS (10)

Básica:

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación.
- Maestría en Salud Pública o su equivalente.
- Habilitación Profesional. Acreditar Recertificación.
- Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.

Experiencia:

- Competencia acreditada en la sub especialidad
- Experiencia en la gestión y conducción de personal.
- En Investigación y docencia en la especialidad, con un mínimo de dos años.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Conocimiento de Planeamiento Estratégico y Gestión Hospitalaria.
- Capacidad para dirigir, coordinar y organizar equipos multidisciplinarios en labores de alta complejidad
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacitación en Docencia
- Capacidad de dirección, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de análisis e interpretación de los procesos organizacionales del instituto.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Buena capacidad de negociación.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA




 Mg. R. Silva B.
 Equipo de Organización

UNIDAD ORGÁNICA:(1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE**

CARGO CLASIFICADO:(2) MEDICO ESPECIALISTA	N° DE CARGOS:(3) 5	CODIGO CORRELATIVO: (4) 116-120
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO:(5) 01112015		

- 1. FUNCION BASICA (6)**
 - Brindar Atención Integral a los niños con deficiencias y discapacidades en el aprendizaje, en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos de las discapacidades en el aprendizaje
- 2. RELACIONES DEL CARGO (7)**

Relaciones internas:

 - Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje, a quién reporta el cumplimiento de su función.
 - Tiene mando indirecto sobre todos los profesores, psicólogos, trabajador social, técnica de enfermería.
 - Con el personal de otros Departamentos a fin de coordinar el tratamiento multidisciplinario en atención especializada e integral de la salud del paciente que accede al INR.

Relaciones externas:

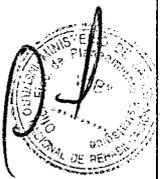
 - Establecimientos de salud
 - Centros Educativos
 - Otros
- 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)**
 - Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad
- 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)**
 - 4.1 Realizar actividades de Diagnóstico, asistencia médica y Rehabilitación de los pacientes nuevos y/o continuador en consulta externa y de hospitalización con Discapacidades en el Aprendizaje.
 - 4.2 Formular y llevar a cabo Investigación científica en la especialidad.
 - 4.3 Efectuar actividades de Docencia en médicos de la especialidad de Medicina de Rehabilitación
 - 4.4 Realizar Visitas a Centros Educativos, con la finalidad de brindar orientación y manejo del niño en el aula.
 - 4.5 Coordinar y ejecutar la detección, prevención y tratamiento integral de los niños con Discapacidades en el Aprendizaje.
 - 4.6 Realizar actividades de proyección a la comunidad.
 - 4.7 Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, profesores y padres de familia.
 - 4.8 Participar en la Escuela para padres.
 - 4.9 Participar en la elaboración de programas, normas asistenciales y administrativas.
 - 4.10 Participar en las actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del departamento.
 - 4.11 Elaborar certificados médicos y/o informes médicos.
 - 4.12 Realizar actividades administrativas propias del departamento.
 - 4.13 Participar en la elaboración del Plan Operativo anual de actividades.
 - 4.14 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
 - 4.15 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.16 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa
 - 4.17 Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**

Educación:

 - Título Profesional de Médico Cirujano
 - Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación.
 - Habilitación Profesional. Acreditar Recertificación.
 - Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.

Experiencia:

 - No menor de 03 en la subespecialidad.
 - En Administración Hospitalaria y Gerencia en Salud.



Me. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacitación en Metodología de la Investigación.
- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Capacitación en Docencia
- Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor.
- Haber presentado por lo menos un proyecto de investigación en la especialidad en el último año
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
 Mg. R. Silva B. Equipo de Organizaci				

UNIDAD ORGÁNICA: (1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE**

CARGO CLASIFICADO: (2) TRABAJADORA SOCIAL	N° DE CARGOS: (3) 2	CODIGO CORRELATIVO: (4) 121-122
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112015		

- 1. FUNCION BASICA (6)**
 - Realizar el estudio social y actividades para el bienestar social del niño con deficiencias y discapacidades en el aprendizaje y su familia, así como investigación y proyección a la comunidad en su campo.
- 2. RELACIONES DEL CARGO (7)**

Relaciones internas :

 - Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje, a quién reporta el cumplimiento de su función.
 - Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.

Relaciones externas :

 - Establecimientos de salud
 - Centros Educativos
 - Otros
- 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)**
 - Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad
- 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)**
 - 4.1 Realizar el diagnóstico social (estudio, seguimiento, exoneraciones, informes, visitas domiciliarias) y aplicar el tratamiento de acuerdo a los recursos disponibles.
 - 4.2 Capacitación en su especialidad.
 - 4.3 Realizar Consejería familiar
 - 4.4 Coordinar y realizar las visitas a Centros educativos
 - 4.5 Realizar actividades de Rehabilitación Profesional a padres.
 - 4.6 Participar en la Escuela para Padres.
 - 4.7 Coordinar y participar en actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
 - 4.8 Realizar coordinaciones internas y externas para el cumplimiento de las actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
 - 4.9 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
 - 4.10 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.11 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa
 - 4.12 Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**

Educación:

 - Título Profesional de Trabajadora Social
 - Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.
 - Habilitación Profesional

Experiencia:

 - No menor de 03 años

Capacidades, habilidades y actitudes:

 - Capacitación en Metodología de la Investigación.
 - Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
 - Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor
 - Haber recibido capacitación en trabajo de Familia.

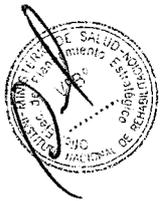
Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

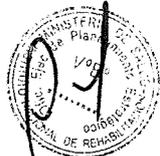
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



 POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Jefe de Organización				

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE			
CARGO CLASIFICADO: (2) PSICÓLOGO	N° DE CARGOS: (3) 4	CODIGO CORRELATIVO: (4) 123-125	
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112015			
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención psicológica a la persona con deficiencias en el Aprendizaje, como parte del tratamiento integral de rehabilitación para favorecer su integración, así como también realizar actividades de docencia, investigación y proponer normas con proyección a la comunidad en el área. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje, a quién reporta el cumplimiento de su función. • Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje. <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de Salud • Centros Educativos • Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad. <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Promover la salud mental y física, prevenir desajustes emocionales y conductuales en pacientes y familiares de los mismos.</p> <p>4.2 Incrementar y mejorar la dinámica familiar de los padres mejorando el nivel de comunicación.</p> <p>4.3 Prevenir el maltrato físico y psicológico de los niños con discapacidades en el aprendizaje.</p> <p>4.4 Mejorar la autoestima, habilidades sociales y relaciones interpersonales de los niños con discapacidades en el aprendizaje.</p> <p>4.5 Conocer las aptitudes e intereses vocacionales y brindar orientación profesiográfica a los niños con discapacidades en el aprendizaje.</p> <p>4.6 Elaborar proyectos de Investigación de su competencia.</p> <p>4.7 Participar en Actividades de proyección a la comunidad organizadas por el departamento, (charla para padres, capacitación a docentes, etc).</p> <p>4.8 Participar en actividades socio-recreativas de integración de los niños con discapacidades en el aprendizaje organizadas por el departamento.</p> <p>4.9 Brindar tutoría a los alumnos de pre-grado de psicología de las universidades con quienes haya convenio.</p> <p>4.10 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.</p> <p>4.11 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.13 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.14 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Psicología • Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. • Habilitación Profesional <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No menor de 03 años 			

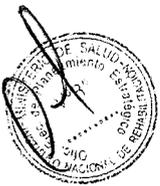


Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Capacitación en Metodología de la Investigación.
Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organización			

UNIDAD ORGÁNICA:(1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE**

CARGO CLASIFICADO: (2) PROMOTOR/A SOCIAL	N° DE CARGOS: (3) 7	CODIGO CORRELATIVO: (4) 126-132
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112015		

- 1. FUNCION BASICA (6)**
 - Brindar Atención Psicopedagógica a los niños con deficiencias y discapacidades en el aprendizaje, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos de las discapacidades en el aprendizaje.

- 2. RELACIONES DEL CARGO (7)**

Relaciones internas:

 - Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje, a quién reporta el cumplimiento de su función.
 - Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.

Relaciones externas:

 - Establecimientos de salud
 - Centros Educativos
 - Otros

- 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)**
 - Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad.

- 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)**
 - 4.1 Realizar actividades psicopedagógicas en los niños con Discapacidades en el Aprendizaje, (evaluación y terapia psicopedagógica, evaluación y terapia de psicomotricidad y orientación psicopedagógica)
 - 4.2 Realizar actividades de prevención de Discapacidades en el Aprendizaje.
 - 4.3 Guiar y orientar a los padres a fin de ayudar a sus hijos a establecer metas de acuerdo a sus capacidades, habilidades y recursos.
 - 4.4 Revisión y elaboración de pruebas psicopedagógicas
 - 4.5 Realizar actividades de Docencia de su especialidad.
 - 4.6 Emitir opinión sobre asuntos técnicos de su competencia.
 - 4.7 Participar en actividades de difusión de programas educativos en rehabilitación a nivel de Establecimientos de Salud y Centros Educativos.
 - 4.8 Participar en actividades dirigidas a la comunidad, con el objetivo de detectar, prevenir y brindar orientación a los niños con discapacidades en el aprendizaje.
 - 4.9 Participar en Investigaciones de aspectos educacionales.
 - 4.10 Participar en actividades socio-recreativas de integración del departamento.
 - 4.11 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
 - 4.15 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.16 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa
 - 4.17 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.

- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**

Educación:

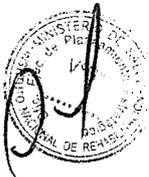
 - Título Profesional Universitario
 - Título de Especialidad en Problemas de Aprendizaje

Experiencia:

 - No menor de 03 años

Capacidades, habilidades y actitudes:

 - Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
 - Capacitación en Metodología de la Investigación.
 - Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.



Mg. R. Silva B.
Ejecutivo de Organización

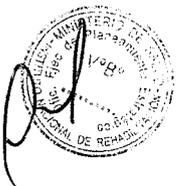
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Director de Organización				

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNICACION

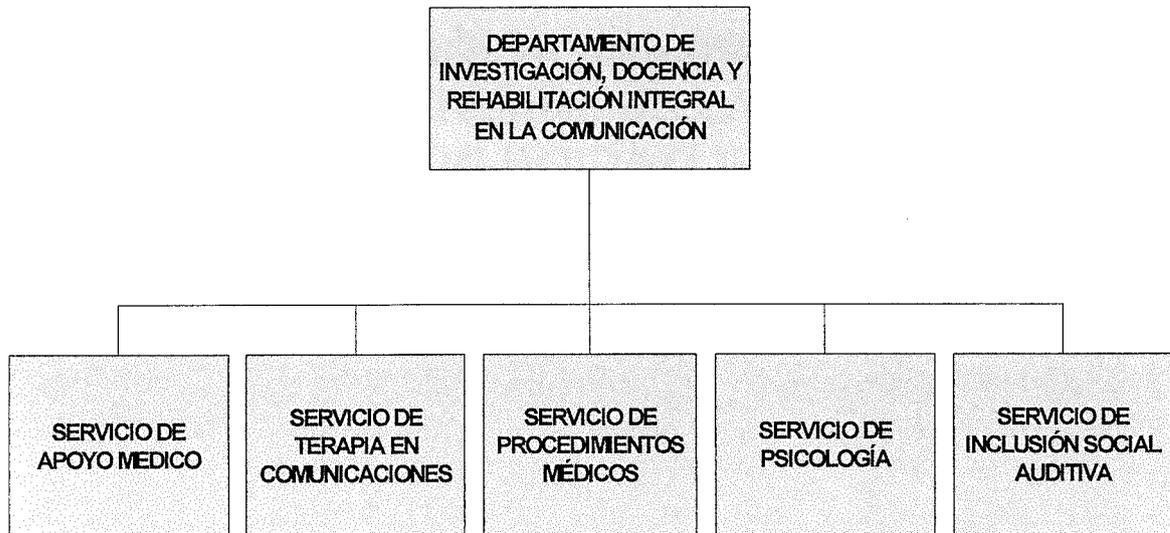


ELABORADO POR Mg. R. Silva B. Equipo de Organización	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
--	--------------	--------------	--------------	----------

DESCRIPCION DE FUNCIONES DE LOS CARGOS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNICACIÓN

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. de Organización				

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION				
CARGO CLASIFICADO: (2) JEFE/A DE DEPARTAMENTO	N° DE CARGOS: (3)	1	CODIGO CORRELATIVO: (4) 133	
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112023				
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar, planificar, dirigir y controlar actividades de atención altamente especializada en el campo de la medicina de rehabilitación, y participar en actividades de Investigación y Docencia en el campo de su competencia, con la finalidad de brindar servicios altamente especializados en Rehabilitación Integral en la Comunicación. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p><u>Relaciones internas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En líneas de autoridad depende del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, con quien coordina las actividades de su unidad orgánica y reporta la gestión realizada. Con el personal a su cargo. Relación de coordinación con otros Departamentos, con fines de tratamiento multidisciplinario del paciente que accede al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON. <p><u>Relaciones externas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Con Instituciones y Establecimientos de Salud, que brindan atención de salud, para coordinar acciones de atención de pacientes con discapacidades del aprendizaje y para actividades de proyección y prevención a la comunidad y otros. <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirigir y coordinar actividades técnico-administrativas en programas asignados al área de su competencia. Autorizar actos administrativos y técnicos Organizar, Planificar, Dirigir y Controlar las actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación. Participar en el desarrollo de actividades de Investigación y Docencia en el campo de la medicina de Rehabilitación. Realizar actividades de asesoría y supervisión al personal a su cargo. Dirigir las reuniones de Trabajo desarrolladas con sus equipos Multidisciplinarios. Supervisar el desarrollo de las actividades de la unidad orgánica y efectuar las acciones de control correspondiente. Asignar las funciones del personal que están directamente a su cargo <p>4. FUNCIONES ESPECIFICAS (9)</p> <p>4.1 Planificar, organizar, dirigir, controlar (monitoreo, supervisión, evaluación, retroalimentación) las actividades relacionadas al Departamento.</p> <p>4.2 Proponer programas de investigación en el área de su competencia, a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.</p> <p>4.3 Formular la programación anual de actividades (POA) de su Unidad Orgánica, elaborada con la participación de los equipos multidisciplinarios a su cargo, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INR; así como la programación de necesidades de su unidad orgánica, para su integración en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración.</p> <p>4.4 Formular el Plan Anual de Capacitación, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INR.</p> <p>4.5 Participar en Comités Técnicos.</p> <p>4.6 Conducir y dirigir la elaboración del Manual de Procedimientos de Atención de pacientes con deficiencias y discapacidades de la Comunicación.</p> <p>4.7 Elaboración de las Guías de Práctica Clínica de los daños trazadores que ocasionan discapacidades del aprendizaje del Departamento de Docencia e Investigación y Rehabilitación Integral en la Comunicación</p> <p>4.8 Elaboración de las Guías de Procedimientos Asistenciales de los daños trazadores que ocasionan discapacidades del aprendizaje del Departamento de Docencia e Investigación y Rehabilitación Integral en la Comunicación.</p>				



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Mg. R. Silva B.
 Jefe de Organización

- 4.8 Elaborar y vigilar el cumplimiento de los Documentos Técnicos de Gestión del Departamento. (MOF y Mapros).
 - 4.9 Aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones normadas por las autoridades y entidades competentes.
 - 4.10 Cumplir y hacer cumplir las funciones generales y específicas, normas y procedimientos del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.
 - 4.11 Evaluar al personal profesional del Departamento.
 - 4.12 Aprobar técnicamente los requerimientos de equipos, materiales e insumos solicitados por la unidad orgánica.
 - 4.13 Dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y asesorar programas de atención a la población infantil con Discapacidades en la Comunicación.
 - 4.14 Evaluar y elaborar el Informe Trimestral y Anual de las Actividades realizadas, evaluando el avance y cumplimiento de metas programadas anualmente.
 - 4.15 Capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector, en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, requeridos para la prevención y tratamiento de las deficiencias y discapacidades del aprendizaje, en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como las actividades de docencia e investigación y proyección a la comunidad.
 - 4.16 Asesorar a la Dirección General en asuntos relacionados al área de su competencia.
 - 4.17 Proponer normas en el ámbito de su competencia
 - 4.18 Evaluar la estructura orgánica, objetivos funcionales y procedimientos utilizados en el Departamento y tomar acción inmediata para mejorar la efectividad y reducir costos.
 - 4.19 Aprobar los requerimientos de personal, bienes y servicios del Departamento a su cargo.
 - 4.20 Asignar las funciones a los Jefes del Servicio de Apoyo Medico, Servicio de Terapia en Comunicaciones, Servicio de Procedimientos Médicos, Servicio de Psicología y Servicio de Inclusión Auditiva, evaluando el cumplimiento de sus actividades.
 - 4.21 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
 - 4.22 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.23 Las demás que le asigne el Director Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales
- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**
- Básica:**
- Título Profesional de Médico Cirujano
 - Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación.
 - Maestría en Salud Pública o su equivalente.
 - Habilitación Profesional. Acreditar Recertificación.
 - Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.
- Experiencia:**
- Competencia acreditada en la sub especialidad
 - Experiencia en la gestión y conducción de personal.
 - En Investigación y docencia en la especialidad, con un mínimo de dos años.
- Capacidades, habilidades y actitudes:**
- Conocimiento de Planeamiento Estratégico y Gestión Hospitalaria.
 - Capacidad para dirigir, coordinar y organizar equipos multidisciplinares en labores de alta complejidad
 - Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
 - Liderazgo
 - Alta competencia profesional.
 - Capacitación en Docencia
 - Capacidad de dirección, organización y control de los recursos asignados.
 - Capacidad de análisis e interpretación de los procesos organizacionales del instituto.
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad de innovación y aprendizaje.
 - Buena capacidad de negociación.
 - Habilidad para utilizar equipos informáticos.
 - Habilidad para interrelacionarse.
 - Habilidad para tomar decisiones
 - Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
 - Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
 - Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez**



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organizaci...

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION			
CARGO CLASIFICADO: (2) MEDICO ESPECIALISTA	N° DE CARGOS:(3) 5	CODIGO CORRELATIVO: (4) 134-138	
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112025			
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar Atención Integral a los pacientes con deficiencias y discapacidades en la comunicación, en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos de las discapacidades en la comunicación <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación, a quién reporta el cumplimiento de su función. • Tiene mando indirecto sobre todos los profesores, psicólogos, trabajador social, técnica de enfermería. • Con el personal de otros Departamentos a fin de coordinar el tratamiento multidisciplinario en atención especializada e integral de la salud del paciente que accede al INR. <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de salud • Centros Educativos • Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Realizar actividades de Diagnóstico, asistencia médica y Rehabilitación de los pacientes nuevos y/o continuadores en consulta externa y de hospitalización con Discapacidades en la Comunicación.</p> <p>4.2 Formular y llevar a cabo Investigación científica en la especialidad.</p> <p>4.3 Efectuar actividades de Docencia en médicos de la especialidad de Medicina de Rehabilitación</p> <p>4.4 Realizar Visitas a Centros Educativos, con la finalidad de brindar orientación y manejo del niño en el aula.</p> <p>4.5 Coordinar y ejecutar la detección, prevención y tratamiento integral de los niños con Discapacidades en la Comunicación.</p> <p>4.6 Realizar actividades de proyección a la comunidad.</p> <p>4.7 Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, profesores y padres de familia.</p> <p>4.8 Participar en la Escuela para padres.</p> <p>4.9 Participar en la elaboración de programas, normas asistenciales y administrativas.</p> <p>4.10 Participar en las actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del departamento.</p> <p>4.11 Elaborar certificados médicos y/o informes médicos.</p> <p>4.12 Realizar actividades administrativas propias del departamento.</p> <p>4.13 Participar en la elaboración del Plan Operativo anual de actividades.</p> <p>4.14 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes</p> <p>4.15 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.16 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.17 Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano • Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación. • Habilitación profesional. Acreditar Recertificación. • Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. 			



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Experiencia:

- No menor de 03 en la subespecialidad.
- En Administración Hospitalaria y Gerencia en Salud.

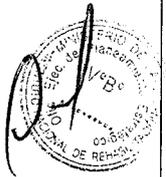
Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacitación en Metodología de la Investigación.
- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Capacitación en Docencia
- Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor.
- Haber presentado por lo menos un proyecto de investigación en la especialidad en el último año
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organizadores				

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION			
CARGO CLASIFICADO: (2) MEDICO	N° DE CARGOS:(3) 5	CODIGO CORRELATIVO: (4) 139	
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112025			
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar Atención Integral a los pacientes con deficiencias y discapacidades en la comunicación, en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos de las discapacidades en la comunicación <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación, a quién reporta el cumplimiento de su función. Tiene mando indirecto sobre todos los profesores, psicólogos, trabajador social, técnica de enfermería. Con el personal de otros Departamentos a fin de coordinar el tratamiento multidisciplinario en atención especializada e integral de la salud del paciente que accede al INR. <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de salud Centros Educativos Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Realizar actividades de Diagnóstico, asistencia médica y Rehabilitación de los pacientes nuevos y/o continuadores en consulta externa y de hospitalización con Discapacidades en la Comunicación.</p> <p>4.2 Formular y llevar a cabo Investigación científica en la especialidad.</p> <p>4.3 Efectuar actividades de Docencia en médicos de la especialidad de Medicina de Rehabilitación</p> <p>4.4 Realizar Visitas a Centros Educativos, con la finalidad de brindar orientación y manejo del niño en el aula.</p> <p>4.5 Coordinar y ejecutar la detección, prevención y tratamiento integral de los niños con Discapacidades en la Comunicación.</p> <p>4.6 Realizar actividades de proyección a la comunidad.</p> <p>4.7 Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, profesores y padres de familia.</p> <p>4.8 Participar en la Escuela para padres.</p> <p>4.9 Participar en la elaboración de programas, normas asistenciales y administrativas.</p> <p>4.10 Participar en las actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del departamento.</p> <p>4.11 Elaborar certificados médicos y/o informes médicos.</p> <p>4.12 Realizar actividades administrativas propias del departamento.</p> <p>4.13 Participar en la elaboración del Plan Operativo anual de actividades.</p> <p>4.14 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes</p> <p>4.15 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.16 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.17 Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Médico Cirujano Habilitación profesional. Acreditar Recertificación. Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. 			



Mig. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Experiencia:

- No menor de 03 en la subespecialidad.
- En Administración Hospitalaria y Gerencia en Salud.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacitación en Metodología de la Investigación.
- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Capacitación en Docencia
- Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor.
- Haber presentado por lo menos un proyecto de investigación en la especialidad en el último año
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



 DIRECTOR Oficina de Organización	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B.				

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION			
CARGO CLASIFICADO: (2) TRABAJADORA SOCIAL	N° DE CARGOS: (3) 3	CÓDIGO CORRELATIVO: (4) 140-141	
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112025			
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio social y actividades para el bienestar social de los pacientes con deficiencias y discapacidades en la comunicación y su familia, así como investigación y proyección a la comunidad en su campo. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas :</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación, a quién reporta el cumplimiento de su función. Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación <p>Relaciones externas :</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de salud Centros Educativos Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Realizar el diagnóstico social (estudio, seguimiento, exoneraciones, informes, visitas domiciliarias) y aplicar el tratamiento de acuerdo a los recursos disponibles.</p> <p>4.2 Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.</p> <p>4.3 Realizar Consejería familiar</p> <p>4.4 Coordinar y realizar las visitas a Centros educativos</p> <p>4.5 Realizar actividades de Rehabilitación Profesional a padres.</p> <p>4.6 Participar en la Escuela para Padres.</p> <p>4.7 Coordinar y participar en actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.</p> <p>4.8 Realizar coordinaciones internas y externas para el cumplimiento de las actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.</p> <p>4.9 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes</p> <p>4.10 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.11 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.12 Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Trabajadora Social Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. Habilitación Profesional <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> No menor de 03 años <p>Capacidades, habilidades y actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Metodología de la Investigación. Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad. Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor 			



ME. R. Silva B.
 Director de Organización

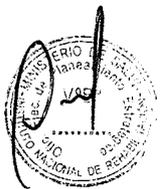
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- Haber recibido capacitación en trabajo de Familia.
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Jefe de Organización				

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION			
CARGO CLASIFICADO: (2) PSICÓLOGO	N° DE CARGOS: (3) 2	CODIGO CORRELATIVO: (4) 142-143	
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112025			
1. FUNCION BASICA (6) <ul style="list-style-type: none"> Brindar atención psicológica a la persona con deficiencias en la Comunicación, como parte del tratamiento integral de rehabilitación para favorecer su integración, así como también realizar actividades de docencia, investigación y proponer normas con proyección a la comunidad en el área. 			
2. RELACIONES DEL CARGO (7) Relaciones internas: <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación, a quién reporta el cumplimiento de su función. Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación. Relaciones externas: <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de Salud Centros Educativos Otros 			
3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8) <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad. 			
4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9) <p>4.1 Promover la salud mental y física, prevenir desajustes emocionales y conductuales en pacientes y familiares de los mismos.</p> <p>4.2 Incrementar y mejorar la dinámica familiar de los padres mejorando el nivel de comunicación.</p> <p>4.3 Prevenir el maltrato físico y psicológico de los niños con discapacidades en la Comunicación</p> <p>4.4 Mejorar la autoestima, habilidades sociales y relaciones interpersonales de los niños con discapacidades en la Comunicación.</p> <p>4.5 Conocer las aptitudes e intereses vocacionales y brindar orientación profesiográfica a los pacientes con discapacidades en la Comunicación.</p> <p>4.6 Elaborar proyectos de Investigación de su competencia.</p> <p>4.7 Participar en Actividades de proyección a la comunidad organizadas por el departamento, (charla para padres, capacitación a docentes, etc).</p> <p>4.8 Participar en actividades socio-recreativas de integración de los pacientes con discapacidades en la Comunicación organizadas por el departamento.</p> <p>4.9 Brindar tutoría a los alumnos de pre-grado de psicología de las universidades con quienes haya convenio.</p> <p>4.10 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.</p> <p>4.11 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.12 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.13 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.</p>			
5. REQUISITOS MINIMOS (10) Educación: <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Psicología Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. Habilitación Profesional Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> No menor de 03 años 			



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
Capacitación en Metodología de la Investigación.
 - Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
 - Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
 - Liderazgo
 - Alta competencia profesional.
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad de innovación y aprendizaje.
 - Habilidad para utilizar equipos informáticos.
 - Habilidad para interrelacionarse.
 - Habilidad para tomar decisiones
 - Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
 - Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
 - Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Director de Organización				

UNIDAD ORGÁNICA:(1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION**

CARGO CLASIFICADO: (2) PROMOTOR/A SOCIAL	N° DE CARGOS: (3) 7	CODIGO CORRELATIVO: (4) 144-150
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112025		

1. FUNCION BASICA (6)

- Brindar Atención Psicopedagógica a los niños con deficiencias y discapacidades en la comunicación, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos de las discapacidades en la Comunicación.

2. RELACIONES DEL CARGO (7)

Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación, a quién reporta el cumplimiento de su función.
- Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación

Relaciones externas:

- Establecimientos de salud
- Centros Educativos
- Otros

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)

- Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)

- 4.1 Realizar actividades psicopedagógicas en los niños con Discapacidades en la Comunicación, (evaluación y terapia psicopedagógica, evaluación y terapia de psicomotricidad y orientación psicopedagógica)
- 4.2 Realizar actividades de prevención de Discapacidades en la Comunicación.
- 4.3 Guiar y orientar a los padres a fin de ayudar a sus hijos a establecer metas de acuerdo a sus capacidades, habilidades y recursos.
- 4.4 Revisión y elaboración de pruebas psicopedagógicas
- 4.5 Realizar actividades de Docencia de su especialidad.
- 4.6 Emitir opinión sobre asuntos técnicos de su competencia.
- 4.7 Participar en actividades de difusión de programas educativos en rehabilitación a nivel de Establecimientos de Salud y Centros Educativos.
- 4.8 Participar en actividades dirigidas a la comunidad, con el objetivo de detectar, prevenir y brindar orientación a los niños con discapacidades en la Comunicación
- 4.9 Participar en Investigaciones de aspectos educacionales.
- 4.10 Participar en actividades socio-recreativas de integración del departamento.
- 4.11 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
- 4.12 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
- 4.13 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa
- 4.14 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación

5. REQUISITOS MINIMOS (10)

Educación:

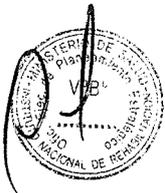
- Título Profesional Universitario de Profesor con especialidad en Audición, Voz y Lenguaje

Experiencia:

- No menor de 03 años

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Capacitación en Metodología de la Investigación.



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

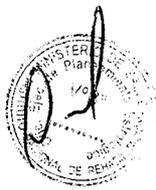
- Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Mg. R. Silva B.
Director de Organización

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION				
CARGO CLASIFICADO: (2) TECNOLOGO MEDICO		N° DE CARGOS: (3)	8	CODIGO CORRELATIVO: (4) 151-158
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112025				
1. FUNCION BASICA (6) <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar, restaurar y/o mantener las funciones motoras, intelectuales, las actividades funcionales y de autovalimiento aplicando métodos y técnicas de Tecnología Médica en Lenguaje, para favorecer la integración de las personas con Deficiencias de la Comunicación. 				
2. RELACIONES DEL CARGO (7) Relaciones internas: <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación a quien reporta el cumplimiento de su función. Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación. Relaciones externas: <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de Salud Centros Educativos Otros 				
3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8) <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad. 				
4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9) <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Intervenir en las investigaciones que se realicen en el Departamento e investigar en aspectos relacionados a su área. 4.2 Realizar docencia en Terapia de Lenguaje intervenir en cursos o similares que organice el DIDRIC 4.3 Intervenir en la elaboración de normas en Terapia de Lenguaje en Deficiencias de la Comunicación. 4.4 Realizar los Programas de Tratamiento en Terapia de Lenguaje e Intervenir en reuniones de coordinación del DIDRIC 4.5 Intervenir en actividades académicas y de actualización del DIDRIC. 4.6 Intervenir en actividades de capacitación y/o difusión interna o externa que realice el DIDRIC. 4.7 Realizar visitas domiciliarias, escolares e institucionales. 4.8 Intervenir en las actividades socio recreativas programadas por el DIDRIC. 4.9 Intervenir a solicitud en el Programa de Rehabilitación Profesional. 4.10 Realizar informes y registrar sus actividades. 4.11 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación. 4.12 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes. 4.13 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado. 4.14 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa 4.15 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación. 				
5. REQUISITOS MINIMOS (10) Educación: <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico con especialidad en Terapia de Lenguaje. Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. Habilitación Profesional Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> Un año de labores relacionadas con Terapia de Lenguaje Deseable: 03 años de labor como Terapeuta de Lenguaje en un servicio de rehabilitación Capacidades, habilidades y actitudes: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Metodología de la Investigación. 				



Mg. R. Silva B.
 Jefe de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA:(1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA COMUNICACION**

CARGO CLASIFICADO: (2) TECNICO ESPECIALIZADO	N° DE CARGOS: (3) 1	CODIGO CORRELATIVO: (4) 159
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112026		

- 1. FUNCION BASICA (6)**
 - Efectuar labores relacionadas con exámenes, ensayos y tratamiento, para favorecer la integración de las personas con Deficiencias de la Comunicación.
- 2. RELACIONES DEL CARGO (7)**

Relaciones internas:

 - Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación a quién reporta el cumplimiento de su función.
 - Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación.

Relaciones externas:

 - Ninguna
- 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)**
 - Ninguna
- 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)**
 - 4.1 Intervenir en actividades asistenciales. de capacitación y/o difusión interna o externa que realice el DIDRIC.
 - 4.2 Intervenir en las actividades socio recreativas programadas por el DIDRIC.
 - 4.3 Realizar informes y registrar sus actividades.
 - 4.4 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
 - 4.5 Participar en las reuniones de equipo de trabajo
 - 4.6 Garantizar, mantener ambientes Físicos adecuados para el almacenamiento, seguridad, manejo movilización, conservación y registro de bienes.
 - 4.7 Apoyo en formular la programación anual de actividades (POA) de la DDRIDC, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INR; así como la programación de las necesidades para su integración en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración.
 - 4.8 Velar por la integridad y conservación de los equipos y materiales de trabajo que le fueron asignados.
 - 4.9 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.
 - 4.10 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.11 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación.
- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**

Educación:

 - Título de Instituto Superior Tecnológico
 - Capacitación en el área

Experiencia:

 - Alguna experiencia desempeñando funciones similares

Capacidades, habilidades y actitudes:

 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad de innovación y aprendizaje.
 - Habilidad para utilizar equipos informáticos.
 - Habilidad para interrelacionarse.
 - Habilidad para tomar decisiones
 - Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
 - Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
 - Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.

Ética y valores: solidaridad y honradez



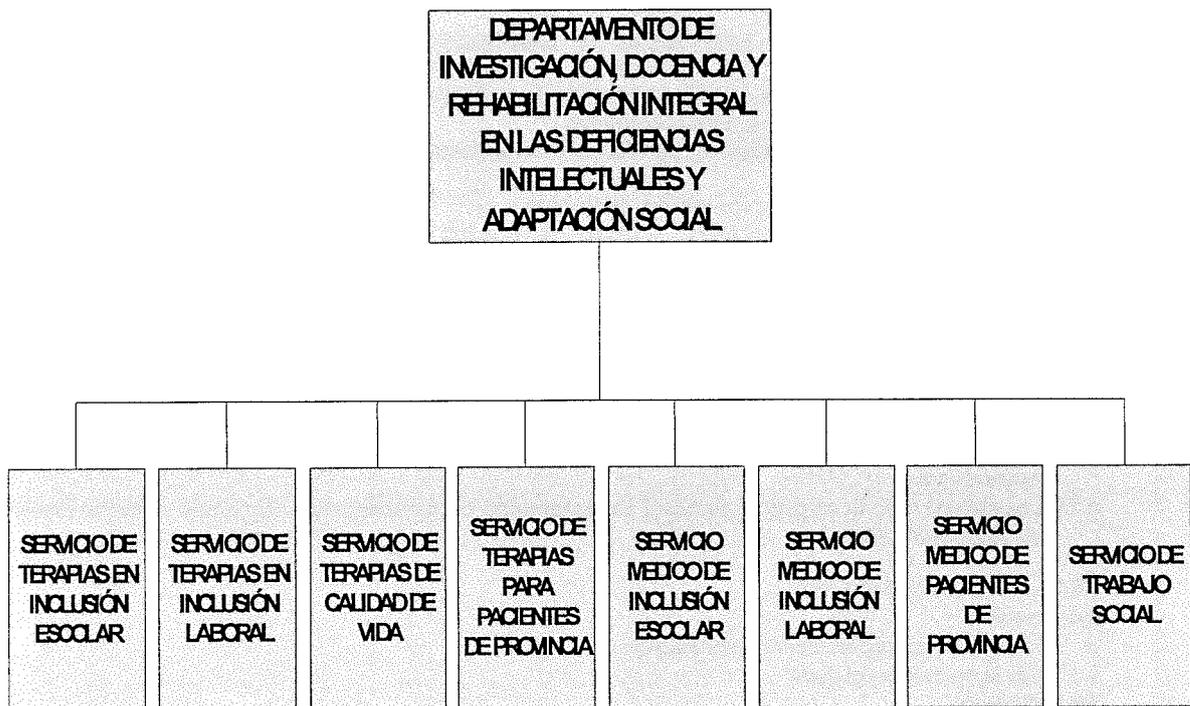
Mg. R. Silva B.
Jefe de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

DESCRIPCION DE FUNCIONES DE LOS CARGOS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACIÓN SOCIAL

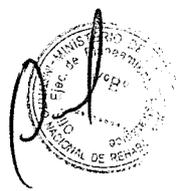
ORGANIGRAMA FUNCIONAL




 Mg. R. Silva B.
 Equipo de Organizaci

	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL				
CARGO CLASIFICADO: (2) JEFE/A DE DEPARTAMENTO	N° DE CARGOS:(3) 1	CODIGO CORRELATIVO: (4) 160		
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112033				
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar, planificar, dirigir y controlar actividades de atención altamente especializada en el campo de la medicina de Rehabilitación, y participar en actividades de Investigación y Docencia en el campo de su competencia, con la finalidad de brindar servicios altamente especializados en Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p><u>Relaciones internas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En líneas de autoridad depende del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, con quien coordina las actividades de su unidad orgánica y reporta la gestión realizada. Con el personal a su cargo. Relación de coordinación con otros Departamentos con fines de tratamiento multidisciplinario del paciente que accede al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON. <p><u>Relaciones externas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Con Instituciones y Establecimiento Salud. que brindan atención de salud, para coordinar acciones de atención de pacientes con discapacidades Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social y para actividades de proyección y prevención a la comunidad y otros. <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirigir y coordinar actividades técnico-administrativas en programas asignados al área de su competencia. Autorizar actos administrativos o técnicos. Organizar, Planificar, Dirigir y Controlar las actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. Participar en el desarrollo de actividades de Investigación y Docencia en el campo de la medicina de rehabilitación. Realizar actividades de asesoría y supervisión en el personal a su cargo Dirigir las reuniones de Trabajo desarrolladas con sus equipos Multidisciplinarios. Son facultades del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, supervisar el desarrollo de las actividades de su unidad orgánica y efectuar las acciones de control correspondientes. Asignar las funciones del personal que están directamente a su cargo <p>4. FUNCIONES ESPECIFICAS (9)</p> <p>4.1 Planificar, organizar, dirigir, controlar (monitoreo, supervisión, evaluación, retroalimentación) las actividades relacionadas al Departamento.</p> <p>4.2 Proponer programas de investigación en el área de su competencia, a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.</p> <p>4.3 Formular la programación anual de actividades (POA) de su Unidad Orgánica, elaborada con la participación de los equipos multidisciplinarios a su cargo, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INR; así como la programación de necesidades de su unidad orgánica, para su integración en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración.</p> <p>4.4 Formular el Plan Anual de Capacitación, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación Docencia y Especializada del INR.</p> <p>4.5 Participar en Comités Técnicos. Conducir y dirigir la elaboración del Manual de Procedimientos de Atención de pacientes con deficiencias y discapacidades en Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.</p> <p>4.6 Elaboración de las Guías de Práctica Clínica de los daños trazadores que ocasionan discapacidades del aprendizaje del Departamento de Docencia e Investigación y Rehabilitación Integral en Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.</p> <p>4.7 Elaboración de las Guías de Procedimientos Asistenciales de los daños trazadores que ocasionan discapacidades del aprendizaje del Departamento de Docencia e Investigación y Rehabilitación Integral en Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social</p>				




Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- 4.8 Elaborar y vigilar el cumplimiento de los Documentos Técnicos de Gestión del Departamento. (MOF y Mapro).
- 4.9 Aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones normadas por las autoridades y entidades competentes.
- 4.10 Cumplir y hacer cumplir las funciones generales y específicas, normas y procedimientos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
- 4.11 Evaluar al personal profesional del Departamento.
- 4.12 Aprobar técnicamente los requerimientos de equipos, materiales e insumos solicitados por su unidad orgánica.
- 4.13 Dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y asesorar programas de atención a la población infantil con deficiencias intelectuales y de adaptación social
- 4.14 Evaluar y elaborar el Informe Trimestral y Anual de las Actividades realizadas, valuando su avance y cumplimiento de metas programadas anualmente.
- 4.15 Capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector, en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, requeridos para la prevención y tratamiento de las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social, en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como las actividades de docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- 4.16 Asesorar a la Dirección General en asuntos relacionados al área de su competencia.
- 4.17 Proponer normas en el ámbito de su competencia.
- 4.18 Evaluar la estructura orgánica, objetivos funcionales y procedimientos utilizados en el Departamento y tomar acción inmediata para mejorar la efectividad y reducir costos.
- 4.19 Aprobar los requerimientos de personal, bienes y servicios del Departamento a su cargo.
- 4.20 Asignar las funciones a los Jefes del Servicio de Terapias en Inclusión Escolar, Servicio de Terapias en Inclusión Laboral, Servicio de Terapias de Calidad de Vida, Servicio de Terapia para Pacientes de Provincia, Servicio Médico de Inclusión Escolar, Servicio Médico de Inclusión Laboral, Servicio Médico de Pacientes de Provincia y Servicio de Trabajo Social, evaluando el cumplimiento de sus actividades.
- 4.21 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
- 4.22 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
- 4.23 Las demás que le asigne el Director Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales

5. REQUISITOS MINIMOS (10)

Básica:

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación.
- Maestría en Salud Pública o su equivalente.
- Habilitación Profesional. Acreditar Recertificación.
- Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.

Experiencia:

- Competencia acreditada en la sub especialidad.
- Experiencia en la gestión y conducción de personal.
- En Investigación y docencia en la especialidad, con un mínimo de dos años.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Conocimiento de Planeamiento Estratégico y Gestión Hospitalaria.
- Capacidad para dirigir, coordinar y organizar equipos multidisciplinares en labores de alta complejidad
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Inglés nivel intermedio
- Liderazgo
- Capacitación en Docencia
- Capacidad de dirección, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de análisis e interpretación de los procesos organizacionales del instituto.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Buena capacidad de negociación.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: (1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL			
CARGO CLASIFICADO: (2) MEDICO ESPECIALISTA	N° DE CARGOS:(3)	4	CODIGO CORRELATIVO:
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112035			(4) 161-164
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar Atención Integral a las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, a quién reporta el cumplimiento de su función. • Tiene mando indirecto sobre todos los profesores, psicólogos, trabajador social, técnica de enfermería. • Con el personal de otros Departamentos a fin de coordinar el tratamiento multidisciplinario en atención especializada e integral de la salud del paciente que accede al INR. <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de salud • Centros Educativos • Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Realizar actividades de Diagnóstico, asistencia médica y Rehabilitación de los pacientes nuevos y/o continuador en consulta externa y de hospitalización con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.</p> <p>4.2 Formular y llevar a cabo Investigación científica en la especialidad.</p> <p>4.3 Efectuar actividades de Docencia en médicos de la especialidad de Medicina de Rehabilitación</p> <p>4.4 Realizar Visitas a Centros Educativos, con la finalidad de brindar orientación y manejo del niño en el aula.</p> <p>4.5 Coordinar y ejecutar la detección, prevención y tratamiento integral de los niños con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.</p> <p>4.6 Realizar actividades de proyección a la comunidad.</p> <p>4.7 Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, profesores y padres de familia.</p> <p>4.8 Participar en la Escuela para padres.</p> <p>4.9 Participar en la elaboración de programas, normas asistenciales y administrativas.</p> <p>4.10 Participar en las actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del departamento.</p> <p>4.11 Elaborar certificados médicos y/o informes médicos.</p> <p>4.12 Realizar actividades administrativas propias del departamento.</p> <p>4.13 Participar en la elaboración del Plan Operativo anual de actividades.</p> <p>4.14 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes</p> <p>4.15 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.16 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.17 Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano • Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación. • Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. • Habilitación profesional. Acreditar Recertificación. 			



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Experiencia:

- No menor de 03 en la subespecialidad.
- En Administración Hospitalaria y Gerencia en Salud.

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacitación en Metodología de la Investigación.
- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad
- Capacitación en Docencia
- Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor.
- Haber presentado por lo menos un proyecto de investigación en la especialidad en el último año
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



Mg. R. Silva B.
 Jefe de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: (1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL**

CARGO CLASIFICADO: (2) PSICÓLOGO	N° DE CARGOS: (3) 6	CODIGO CORRELATIVO: (4) 165-170
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112035		

- 1. FUNCION BASICA (6)**
 - Brindar atención psicológica a las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, como parte del tratamiento integral de rehabilitación para favorecer su integración, así como también realizar actividades de docencia, investigación y proponer normas con proyección a la comunidad en el área.
- 2. RELACIONES DEL CARGO (7)**

Relaciones internas:

 - Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, a quién reporta el cumplimiento de su función.
 - Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.

Relaciones externas:

 - Establecimientos de Salud
 - Centros Educativos
 - Otros
- 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)**
 - Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad.
- 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)**
 - 4.1 Promover la salud mental y física, prevenir desajustes emocionales y conductuales en pacientes y familiares de los mismos.
 - 4.2 Incrementar y mejorar la dinámica familiar de los padres mejorando el nivel de comunicación.
 - 4.3 Prevenir el maltrato físico y psicológico de los niños con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
 - 4.4 Mejorar la autoestima, habilidades sociales y relaciones interpersonales de los niños con discapacidades en Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
 - 4.5 Conocer las aptitudes e intereses vocacionales y brindar orientación laboral a las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
 - 4.6 Elaborar proyectos de Investigación de su competencia.
 - 4.7 Participar en Actividades de proyección a la comunidad organizadas por el departamento, (charla para padres, capacitación a docentes, etc).
 - 4.8 Participar en actividades socio-recreativas de integración de las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, organizadas por el departamento.
 - 4.9 Brindar tutoría a los alumnos de pre-grado de psicología de las universidades con quienes haya convenio.
 - 4.10 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.
 - 4.11 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.12 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa
 - 4.13 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**

Educación:

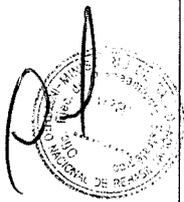
 - Título Profesional de Psicología
 - Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.
 - Habilitación profesional.

Experiencia:

 - No menor de 03 años

Capacidades, habilidades y actitudes:

 - Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
 - Capacitación en Metodología de la Investigación.




Mg. R. Silva B.
 Jefe de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



Mg. R. Silva B.
 Equipo de Organización

REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA:(1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL**

CARGO CLASIFICADO: (2) TECNOLOGO MEDICO	N° DE CARGOS: (3) 10	CODIGO CORRELATIVO: (4) 171-180
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112035		

- 1. FUNCION BASICA (6)**
 - Desarrollar, restaurar y/o mantener las funciones motoras, intelectuales, las actividades funcionales y de autovalimiento aplicando métodos y técnicas de Tecnología Médica en Terapia Física, Lenguaje u Ocupacional, para favorecer la integración de las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
- 2. RELACIONES DEL CARGO (7)**

Relaciones internas:

 - Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, a quién reporta el cumplimiento de su función.
 - Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.

Relaciones externas:

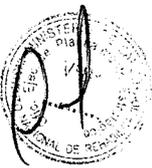
 - Establecimientos de Salud
 - Centros Educativos
 - Otros
- 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)**
 - Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad.
- 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)**
 - 4.1 Intervenir en las investigaciones que se realicen en el Departamento e investigar en aspectos relacionados a su área.
 - 4.2 Realizar docencia en Terapia Física /Lenguaje/ Ocupacional e intervenir en cursos o similares que organice el DIDRIDIAS.
 - 4.3 Intervenir en la elaboración de normas en Terapia Física /Lenguaje/ Ocupacional en Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social.
 - 4.4 Realizar los Programas de Tratamiento en Terapia Física /Lenguaje/ Ocupacional Intervenir en reuniones de coordinación del DIDRIDIAS.
 - 4.5 Intervenir en actividades académicas y de actualización del DIDRIDIAS.
 - 4.6 Intervenir en actividades de capacitación y/o difusión interna o externa que realice el DIDRIDIAS.
 - 4.7 Realizar visitas domiciliarias, escolares e institucionales.
 - 4.8 Intervenir en las actividades socio recreativas programadas por el DIDRIDIAS
 - 4.9 Intervenir a solicitud en el Programa de Rehabilitación Profesional.
 - 4.10 Realizar informes y registrar sus actividades.
 - 4.11 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social..
 - 4.12 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.
 - 4.13 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.14 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa
 - 4.15 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**

Educación:

 - Título Profesional de Tecnólogo Médico en Terapia Física / Lenguaje/Ocupacional.
 - Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.
 - Habilitación profesional.

Experiencia:

 - Un año de labores relacionadas con Terapia Física /Lenguaje/ Ocupacional
 - Deseable: 03 años de labor como Terapeuta Físico / Lenguaje/Ocupacional en un servicio de rehabilitación.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B.				

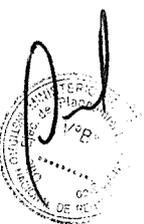
Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacitación en Metodología de la Investigación.
- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Equipo de Organización				

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL			
CARGO CLASIFICADO: (2) TRABAJADOR/A SOCIAL	N° DE CARGOS: (3) 2	CODIGO CORRELATIVO: (4) 181-182	
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112035			
1. FUNCION BASICA (6) <ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio social y actividades para el bienestar social de las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social y su familia, así como investigación y proyección a la comunidad en su campo. 			
2. RELACIONES DEL CARGO (7) Relaciones internas : <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, a quién reporta el cumplimiento de su función. Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. Relaciones externas : <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de salud Centros Educativos Otros 			
3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8) <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad 			
4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9) <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Realizar el diagnóstico social (estudio, seguimiento, exoneraciones, informes, visitas domiciliarias) y aplicar el tratamiento de acuerdo a los recursos disponibles. 4.2 Realizar Consejería familiar 4.3 Coordinar y realizar las visitas a Centros educativos 4.4 Realizar actividades de Rehabilitación Profesional a padres. 4.5 Participar en la Escuela para Padres. 4.6 Coordinar y participar en actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. 4.7 Realizar coordinaciones internas y externas para el cumplimiento de las actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. 4.8 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes 4.9 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado. 4.10 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa 4.11 Las demás funciones que le asigne el Jefe Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. 			
5. REQUISITOS MINIMOS (10) Educación: <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Trabajadora Social Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. Habilitación profesional. Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> No menor de 03 años Capacidades, habilidades y actitudes: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Metodología de la Investigación. 			



Mg. R. Silva B.
 Jefe de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



 Mg. R. Silva B.	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Equipo de Organización				

UNIDAD ORGÁNICA:(1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL DE LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL			
CARGO CLASIFICADO: (2) PROMOTOR/A SOCIAL	N° DE CARGOS: (3)	6	CODIGO CORRELATIVO: (4) 183-188
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112035			
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar Atención Psicopedagógica y de comunicación a las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, a quién reporta el cumplimiento de su función. • Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social. <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de salud • Centros Educativos • Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad. <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Realizar actividades psicopedagógicas y de comunicación en las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social (evaluación y terapia psicopedagógica, evaluación y terapia de psicomotricidad y orientación psicopedagógica)</p> <p>4.2 Realizar actividades de prevención de Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.</p> <p>4.3 Guiar y orientar a la familia a fin de ayudar las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social a establecer metas de acuerdo a sus capacidades, habilidades y recursos.</p> <p>4.4 Revisión y elaboración de pruebas psicopedagógicas/ de disturbios de la comunicación.</p> <p>4.5 Realizar actividades de Docencia de su especialidad.</p> <p>4.6 Emitir opinión sobre asuntos técnicos de su competencia.</p> <p>4.7 Participar en actividades de difusión de programas terapéuticos en rehabilitación a nivel de Establecimientos de Salud y Centros Educativos.</p> <p>4.8 Participar en actividades dirigidas a la comunidad, con el objetivo de detectar, prevenir y brindar orientación a las personas con Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social</p> <p>4.9 Participar en Investigaciones de la subespecialidad.</p> <p>4.10 Participar en actividades socio-recreativas de integración del departamento.</p> <p>4.11 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes</p> <p>4.12 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.13 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.14 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario • Título de Especialidad en Disturbios de la Comunicación y/o Educación Especial • Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. • Habilitación profesional. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No menor de 03 años 			



Mg. R. Silva B.

Manual de Organización

APROBADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Capacitación en Metodología de la Investigación.
- Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



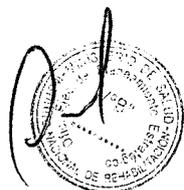
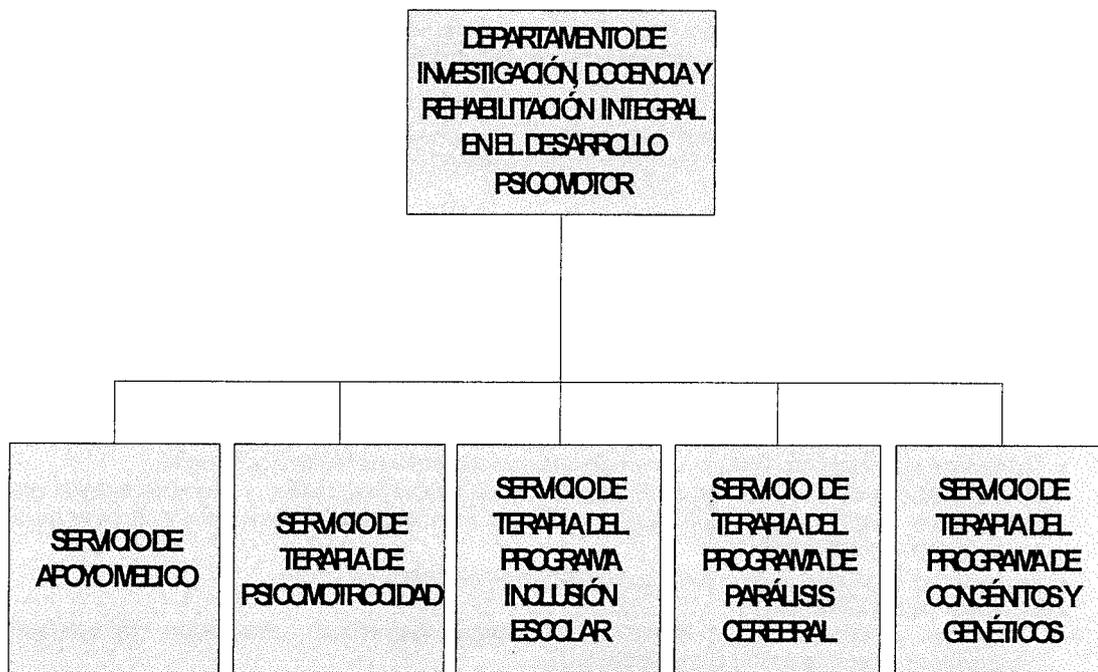
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Mg. R. Silva B.
Equipo de Organizaci

DESCRIPCION DE FUNCIONES DE LOS CARGOS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: (1) **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR**

CARGO CLASIFICADO: (2) JEFE/A DE DEPARTAMENTO	N° DE CARGOS:(3) 1	CODIGO CORRELATIVO: (4) 189
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112043		

1. FUNCION BASICA (6)

- Organizar, planificar, dirigir y controlar actividades de atención altamente especializada en el campo de la medicina de Rehabilitación, y participar en actividades de Investigación y Docencia en el campo de su competencia, con la finalidad de brindar servicios altamente especializados en Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.

2. RELACIONES DEL CARGO (7)

Relaciones internas:

- En líneas de autoridad depende del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, con quien coordina las actividades de su unidad orgánica y reporta la gestión realizada.
- Con el personal a su cargo.
- Relación de coordinación con otros Departamentos con fines de tratamiento multidisciplinario del paciente que accede al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON.

Relaciones externas:

- Con Instituciones y Establecimientos de Salud, que brindan atención de salud, para coordinar acciones de atención de pacientes con discapacidades Deficiencias en el Desarrollo Psicomotor, para actividades de proyección y prevención a la comunidad y otros.

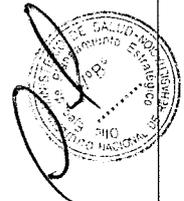
3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)

- Dirigir y coordinar actividades técnico-administrativas en programas asignados al área de su competencia.
- Autorizar actos administrativos o técnicos.
- Organizar, Planificar, Dirigir y Controlar las actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Integral en el Desarrollo Psicomotor.
- Participar en el desarrollo de actividades de Investigación y Docencia en el campo de la medicina de rehabilitación.
- Realizar actividades de asesoría y supervisión sobre el personal a su cargo
- Dirigir las reuniones de Trabajo desarrolladas con sus equipos Multidisciplinarios.
- Son facultades del Jefe del Departamento de Investigación , Docencia y Atención Integral del Desarrollo Psicomotor, supervisar el desarrollo de las actividades de su unidad orgánica y efectuar las acciones de control correspondientes.
- Asignar las funciones del personal que están directamente a su cargo

4. FUNCIONES ESPECIFICAS (9)

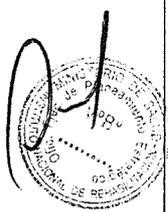
- 4.1 Planificar, organizar, dirigir, controlar (monitoreo, supervisión, evaluación, retroalimentación) las actividades relacionadas al Departamento.
- 4.2 Proponer programas de investigación en el área de su competencia, a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.
- 4.3 Formular la programación anual de actividades (POA) de su Unidad Orgánica, elaborada con la participación de los equipos multidisciplinarios a su cargo, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INR; así como la programación de necesidades de su unidad orgánica, para su integración en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración.
- 4.4 Formular el Plan Anual de Capacitación, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INR.
- 4.5 Participar en Comités Técnicos.
- 4.6 Conducir y dirigir la elaboración del Manual de Procedimientos de Atención de pacientes con deficiencias y discapacidades del Desarrollo Psicomotor.
- 4.7 Elaboración de las Guías de Práctica Clínica de los daños trazadores que ocasionan discapacidades del aprendizaje del Departamento de Docencia e Investigación y Rehabilitación Integral del Desarrollo Psicomotor.
- 4.8 Elaboración de las Guías de Procedimientos Asistenciales de los daños trazadores que ocasionan discapacidades del aprendizaje del Departamento de Docencia e Investigación y Rehabilitación del Desarrollo Psicomotor.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

- 4.9 Elaborar y vigilar el cumplimiento de los Documentos Técnicos de Gestión del Departamento. (MOF y Mapro).
 - 4.10 Aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones normadas por las autoridades y entidades competentes.
 - 4.11 Cumplir y hacer cumplir las funciones generales y específicas, normas y procedimientos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Integral del Desarrollo Psicomotor.
 - 4.12 Evaluar al personal profesional del Departamento.
 - 4.13 Aprobar técnicamente los requerimientos de equipos, materiales e insumos solicitados por su unidad orgánica.
 - 4.14 Dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y asesorar programas de atención a la población con Discapacidades del Desarrollo Psicomotor
 - 4.15 Evaluar y elaborar el Informe Trimestral y Anual de las Actividades realizadas, valuando su avance y cumplimiento de metas programadas anualmente.
 - 4.16 Capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector, en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, requeridos para la prevención y tratamiento del Desarrollo Psicomotor. en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como las actividades de docencia e investigación y proyección a la comunidad.
 - 4.17 Asesorar a la Dirección General en asuntos relacionados al área de su competencia.
 - 4.18 Proponer normas en el ámbito de su competencia.
 - 4.19 Evaluar la estructura orgánica, objetivos funcionales y procedimientos utilizados en el Departamento y tomar acción inmediata para mejorar la efectividad y reducir costos.
 - 4.20 Aprobar los requerimientos de personal, bienes y servicios del Departamento a su cargo.
 - 4.21 Asignar las funciones a los Jefes del Servicio de Apoyo Médico, Servicio de Terapia de Psicomotricidad, Servicio de Terapia del Programa de Inclusión Escolar, Servicio de Terapia del Programa de Parálisis Cerebral y Servicio de Terapia del Programa de Congénitos y Genéticos, evaluando el cumplimiento de sus actividades.
 - 4.22 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes
 - 4.23 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.
 - 4.24 Las demás que le asigne el Director Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales
- 5. REQUISITOS MINIMOS (10)**
- Básica:**
- Título Profesional de Médico Cirujano
 - Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación.
 - Maestría en Salud Pública o su equivalente.
 - Habilitación Profesional. Acreditar Recertificación.
 - Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente.
- Experiencia:**
- Competencia acreditada en la sub especialidad.
 - Experiencia en la gestión y conducción de personal.
 - En Investigación y docencia en la especialidad, con un mínimo de dos años.
- Capacidades, habilidades y actitudes:**
- Conocimiento de Planeamiento Estratégico y Gestión Hospitalaria.
 - Capacidad para dirigir, coordinar y organizar equipos multidisciplinarios en labores de alta complejidad
 - Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Inglés nivel intermedio
 - Liderazgo
 - Capacación en Docencia
 - Capacidad de dirección, organización y control de los recursos asignados.
 - Capacidad de análisis e interpretación de los procesos organizacionales del instituto.
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad de innovación y aprendizaje.
 - Buena capacidad de negociación.
 - Habilidad para utilizar equipos informáticos.
 - Habilidad para interrelacionarse.
 - Habilidad para tomar decisiones
 - Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
 - Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
 - Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez**




Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: (1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR			
CARGO CLASIFICADO: (2) MEDICO ESPECIALISTA	N° DE CARGOS:(3)	5	CODIGO CORRELATIVO: (4) 190-194
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112045			
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar Atención Integral a las personas con Deficiencias en el Desarrollo Psicomotor, en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos del Desarrollo Psicomotor. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor, a quién reporta el cumplimiento de su función. Tiene mando indirecto sobre todos los profesores, psicólogos, trabajador social, técnica de enfermería. Con el personal de otros Departamentos a fin de coordinar el tratamiento multidisciplinario en atención especializada e integral de la salud del paciente que accede al INR. <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de salud Centros Educativos Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Realizar actividades de Diagnóstico, asistencia médica y Rehabilitación de los pacientes nuevos y/o continuadores en consulta externa y de hospitalización con Deficiencias del Desarrollo Psicomotor.</p> <p>4.2 Formular y llevar a cabo Investigación científica en la especialidad.</p> <p>4.3 Efectuar actividades de Docencia en médicos de la especialidad de Medicina de Rehabilitación</p> <p>4.4 Realizar Visitas a Centros Educativos, con la finalidad de brindar orientación y manejo del niño en el aula.</p> <p>4.5 Coordinar y ejecutar la detección, prevención y tratamiento integral de los pacientes con Deficiencias del Desarrollo Psicomotor</p> <p>4.6 Realizar actividades de proyección a la comunidad.</p> <p>4.7 Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, profesores y padres de familia.</p> <p>4.8 Participar en la Escuela para padres.</p> <p>4.9 Participar en la elaboración de programas, normas asistenciales y administrativas.</p> <p>4.10 Participar en las actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del departamento.</p> <p>4.11 Elaborar certificados médicos y/o informes médicos.</p> <p>4.12 Realizar actividades administrativas propias del departamento.</p> <p>4.13 Participar en la elaboración del Plan Operativo anual de actividades.</p> <p>4.14 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes</p> <p>4.15 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.16 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.17 Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Médico Cirujano Título de Especialista en Medicina de Rehabilitación. Habilitación profesional. Acreditar Recertificación. Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> No menor de 03 en la subespecialidad. En Administración Hospitalaria y Gerencia en Salud. 			

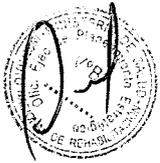


ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacitación en Metodología de la Investigación.
- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad
- Capacitación en Docencia
- Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor.
- Haber presentado por lo menos un proyecto de investigación en la especialidad en el último año
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



Equipo de Organización:

REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACIÓN	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: (1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR				
CARGO CLASIFICADO: (2) MEDICO		N° DE CARGOS:(3)	5	CODIGO CORRELATIVO:
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112045				(4) 195
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar Atención Integral a las personas con Deficiencias en el Desarrollo Psicomotor, en las áreas de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento, así como actividades de docencia, investigación, proyección a la comunidad y proponer normas en los aspectos del Desarrollo Psicomotor. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor, a quién reporta el cumplimiento de su función. Tiene mando indirecto sobre todos los profesores, psicólogos, trabajador social, técnica de enfermería. Con el personal de otros Departamentos a fin de coordinar el tratamiento multidisciplinario en atención especializada e integral de la salud del paciente que accede al INR. <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de salud Centros Educativos Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Realizar actividades de Diagnóstico, asistencia médica y Rehabilitación de los pacientes nuevos y/o continuadores en consulta externa y de hospitalización con Deficiencias del Desarrollo Psicomotor.</p> <p>4.2 Formular y llevar a cabo Investigación científica en la especialidad.</p> <p>4.3 Efectuar actividades de Docencia en médicos de la especialidad de Medicina de Rehabilitación</p> <p>4.4 Realizar Visitas a Centros Educativos, con la finalidad de brindar orientación y manejo del niño en el aula.</p> <p>4.5 Coordinar y ejecutar la detección, prevención y tratamiento integral de los pacientes con Deficiencias del Desarrollo Psicomotor</p> <p>4.6 Realizar actividades de proyección a la comunidad.</p> <p>4.7 Realizar actividades de capacitación a profesionales de salud, profesores y padres de familia.</p> <p>4.8 Participar en la Escuela para padres.</p> <p>4.9 Participar en la elaboración de programas, normas asistenciales y administrativas.</p> <p>4.10 Participar en las actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del departamento.</p> <p>4.11 Elaborar certificados médicos y/o informes médicos.</p> <p>4.12 Realizar actividades administrativas propias del departamento.</p> <p>4.13 Participar en la elaboración del Plan Operativo anual de actividades.</p> <p>4.14 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes</p> <p>4.15 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.16 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.17 Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Médico Cirujano Habilitación profesional. Acreditar Recertificación. Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> No menor de 03 en la subespecialidad. En Administración Hospitalaria y Gerencia en Salud. 				



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Mg. R. Silva B.
 Jefe de Organización

- Capacidades, habilidades y actitudes:**
- Capacitación en Metodología de la Investigación.
 - Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad
 - Capacitación en Docencia
 - Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor.
 - Haber presentado por lo menos un proyecto de investigación en la especialidad en el último año
 - Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
 - Liderazgo
 - Alta competencia profesional.
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad de innovación y aprendizaje.
 - Habilidad para utilizar equipos informáticos.
 - Habilidad para interrelacionarse.
 - Habilidad para tomar decisiones
 - Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
 - Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
 - Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
 - Ética y valores: solidaridad y honradez



ELABORADO POR Mg. R. Silva B. Jefe de Organización	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: (1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR			
CARGO CLASIFICADO: (2) PSICÓLOGO	N° DE CARGOS: (3)	1	CODIGO CORRELATIVO: (4)
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112045			196
1. FUNCION BASICA (6) <ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención psicológica a las personas con Deficiencias en el Desarrollo Psicomotor, como parte del tratamiento integral de rehabilitación para favorecer su integración, así como también realizar actividades de docencia, investigación y proponer normas con proyección a la comunidad en el área. 			
2. RELACIONES DEL CARGO (7) Relaciones internas: <ul style="list-style-type: none"> • Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor, a quién reporta el cumplimiento de su función. • Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor. Relaciones externas: <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de Salud • Centros Educativos • Otros 			
3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8) <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad. 			
4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9) <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Promover la salud mental y física, prevenir desajustes emocionales y conductuales en pacientes y familiares de los mismos. 4.2 Incrementar y mejorar la dinámica familiar de los padres mejorando el nivel de comunicación. 4.3 Prevenir el maltrato físico y psicológico de los niños con Deficiencias del Desarrollo Psicomotor. 4.4 Mejorar la autoestima, habilidades sociales y relaciones interpersonales de los niños con discapacidades del Desarrollo Psicomotor. 4.5 Conocer las aptitudes e intereses vocacionales y brindar orientación profesiográfica a los niños con del Desarrollo Psicomotor. 4.6 Elaborar proyectos de Investigación de su competencia. 4.7 Participar en Actividades de proyección a la comunidad organizadas por el departamento, (charla para padres, capacitación a docentes, etc). 4.8 Participar en actividades socio-recreativas de integración de los niños con Deficiencias del Desarrollo Psicomotor, organizadas por el departamento. 4.9 Brindar tutoría a los alumnos de pre-grado de psicología de las universidades con quienes haya convenio. 4.10 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes. 4.11 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado. 4.12 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa 4.13 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral del Desarrollo Psicomotor. 			
5. REQUISITOS MINIMOS (10) Educación: <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Psicología • Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. • Habilitación profesional. Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> • No menor de 03 años 			



ELABORADO POR Mg. R. Silva B. Jefe de Organización	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

- Capacidades, habilidades y actitudes:**
- Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
Capacitación en Metodología de la Investigación.
 - Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
 - Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
 - Liderazgo
 - Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
 - Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
 - Liderazgo
 - Alta competencia profesional.
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad de innovación y aprendizaje.
 - Habilidad para utilizar equipos informáticos.
 - Habilidad para interrelacionarse.
 - Habilidad para tomar decisiones
 - Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
 - Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
 - Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



 APROBADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B.				

Equipo de Organizac:

	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON		Pág.68
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES		Versión : 2015-1

UNIDAD ORGÁNICA: (1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR			
CARGO CLASIFICADO: (2) TECNOLOGO MEDICO	N° DE CARGOS: (3)	13	CODIGO CORRELATIVO: (4) 197-209
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112045			
<p>1. FUNCION BASICA (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar, restaurar y/o mantener las funciones motoras, intelectuales, las actividades funcionales y de autovalimiento aplicando métodos y técnicas de Tecnología Médica en Terapia Física / Ocupacional, para favorecer la integración de las personas con Deficiencias en el Desarrollo Psicomotor. <p>2. RELACIONES DEL CARGO (7)</p> <p>Relaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor, a quién reporta el cumplimiento de su función. Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor. <p>Relaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de Salud Centros Educativos Otros <p>3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad. <p>4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9)</p> <p>4.1 Intervenir en las investigaciones que se realicen en el Departamento e investigar en aspectos relacionados a su área.</p> <p>4.2 Realizar docencia en Terapia Física/Ocupacional e intervenir en cursos o similares que organice el DIDRIDP.</p> <p>4.3 Intervenir en la elaboración de normas en Terapia Física/Ocupacional en del Desarrollo Psicomotor.</p> <p>4.4 Realizar los Programas de Tratamiento en Terapia Física/Ocupacional Intervenir en reuniones de coordinación del DIDRIDP.</p> <p>4.5 Intervenir en actividades académicas y de actualización del DIDRIDP.</p> <p>4.6 Intervenir en actividades de capacitación y/o difusión interna o externa que realice el DIDRIDP.</p> <p>4.7 Realizar visitas domiciliarias, escolares e institucionales.</p> <p>4.8 Intervenir en las actividades socio recreativas programadas por el DIDRIDP.</p> <p>4.9 Intervenir a solicitud en el Programa de Rehabilitación Profesional.</p> <p>4.10 Realizar informes y registrar sus actividades.</p> <p>4.11 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral del Desarrollo Psicomotor.</p> <p>4.12 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.</p> <p>4.13 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.14 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.15 Las demás que le asigne el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral del Desarrollo Psicomotor.</p> <p>5. REQUISITOS MINIMOS (10)</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Tecnólogo Médico en Terapia Física / Ocupacional Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. Habilitación profesional. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un año de labores relacionadas con Terapia Física / Ocupacional Deseable: 03 años de labor como Terapeuta Físico / Ocupacional en un servicio de rehabilitación 			



Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Capacidades, habilidades y actitudes:

- Capacitación en Metodología de la Investigación.
Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad.
- Haber participado en por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años.
- Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio
- Liderazgo
- Alta competencia profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Habilidad para utilizar equipos informáticos.
- Habilidad para interrelacionarse.
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados.
- Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
- Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social.
- Ética y valores: solidaridad y honradez



ELABORADO POR Mg. R. Silva B. Grupo de Organización	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: (1) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR				
CARGO CLASIFICADO: (2) TRABAJADORA SOCIAL		N° DE CARGOS: (3) 1		CODIGO CORRELATIVO: (4) 210
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: (5) 01112045				
1. FUNCION BASICA (6) <ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio social y actividades para el bienestar social de las personas con Deficiencias en el Desarrollo Psicomotor y su familia, así como investigación y proyección a la comunidad en su campo. 				
2. RELACIONES DEL CARGO (7) Relaciones internas : <ul style="list-style-type: none"> Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor, a quién reporta el cumplimiento de su función. Con el personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor. Relaciones externas : <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de salud Centros Educativos Otros 				
3. ATRIBUCIONES DEL CARGO (8) <ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de actividades asistenciales, de Investigación, Docencia y Preventivo Promocionales en el campo de su especialidad 				
4. FUNCIONES ESPECÍFICAS (9) <p>4.1 Realizar el diagnóstico social (estudio, seguimiento, exoneraciones, informes, visitas domiciliarias) y aplicar el tratamiento de acuerdo a los recursos disponibles.</p> <p>4.2 Realizar Consejería familiar</p> <p>4.3 Coordinar y realizar las visitas a Centros educativos</p> <p>4.4 Realizar actividades de Rehabilitación Profesional a padres.</p> <p>4.5 Participar en la Escuela para Padres.</p> <p>4.6 Coordinar y participar en actividades socio-recreativas de integración de los pacientes del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral del Desarrollo Psicomotor.</p> <p>4.7 Realizar coordinaciones internas y externas para el cumplimiento de las actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral del Desarrollo Psicomotor.</p> <p>4.8 Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes</p> <p>4.9 Mantener permanentemente informado a su superior inmediato sobre las actividades que ha desarrollado.</p> <p>4.10 Asumir por asignación las funciones de la Jefatura de Servicio de su área, en forma rotativa</p> <p>4.11 Las demás funciones que le asigne el Jefe Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral del Desarrollo Psicomotor.</p>				
5. REQUISITOS MINIMOS (10) Educación: <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Trabajadora Social Haber concluido SERUM, acreditado con Resolución correspondiente. Habilitación profesional. Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> No menor de 03 años Capacidades, habilidades y actitudes: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Metodología de la Investigación. Haber realizado por lo menos un trabajo de investigación en la especialidad con una antigüedad no mayor de dos años como autor Haber realizado cursos de capacitación en su especialidad Haber recibido capacitación en trabajo de Familia. Conocimiento de idioma extranjero, preferencia el Ingles nivel intermedio 				



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA

Mg. R. Silva B.
Equipo de Organización:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Alta competencia profesional. • Capacidad para trabajar en equipo. • Capacidad de innovación y aprendizaje. • Habilidad para utilizar equipos informáticos. • Habilidad para interrelacionarse. • Habilidad para tomar decisiones • Habilidad para detectar deficiencias y tomar los correctivos apropiados. • Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo. • Actitud positiva, vocación de servicio y sensibilidad social. • Ética y valores: solidaridad y honradez |
|--|



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MODIFICACION	VIGENCIA
Mg. R. Silva B. Coordinador de Organización				

